



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 7

**Celebrada el día 15 de octubre de 2003, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2003)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a desprendimientos en la carretera SG-312, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 - 2.2. PO 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a enajenación por subasta de patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
 - 2.3. PO 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cierre del Centro Receptor de Remolacha de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
 - 2.4. PO 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a ausencias en el Patronato de la Fundación Villalar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

- 2.5. PO 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a acuerdos con el Presidente de la Nación en la reunión de 16 de julio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
- 2.6. PO 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a grado de cumplimiento de la Moción aprobada el 23 de marzo de 2003 sobre el Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.7. PO 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a grado de cumplimiento de la Moción aprobada el 13 de febrero de 2003 sobre la Estación de Esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.8. PO 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a demora en las obras del Colegio José María Pemán de Cantalejo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.9. PO 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a agilización de trámites a inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.10. PO 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones justificativas de la declaración del Espacio Natural protegido Babia-Luna como "Paisaje Protegido", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.11. PO 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a razones del incumplimiento del plazo para presentación de solicitudes en el Plan Técnico de la Televisión Digital Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.12. PO 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ampliación de plantillas destinada a la salud laboral y a la prevención de accidentes laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
3. Interpelación, I. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación preescolar e infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Incendios Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
5. Interpelación, I. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

6. Proposición No de Ley, PNL 42-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Actuación y Ordenación del Sector de la Pizarra y otras medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
7. Proposición No de Ley, PNL 43-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a creación de la Escuela de Diseñadores de Castilla y León con sede en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
8. Proposición No de Ley, PNL 55-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la transformación en autovía del tramo Zamora-Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
9. Proposición No de Ley, PNL 56-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para el reconocimiento e implantación progresiva de la lengua de signos de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
10. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
11. Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León.
12. Designación de los miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos.	200	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	207
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	200		
Sexto punto del Orden del Día. PNL 42		Séptimo punto del Orden del Día. PNL 43	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	200	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica al Pleno que este punto del Orden del Día ha sido retirado por el Grupo Proponente.	208
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	200		
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	202	Octavo punto del Orden del Día. PNL 55	
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	202	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	208
En turno en contra o a favor, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	204	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	205	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	206	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	209
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	207	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	210

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	211
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	212
Noveno punto del Orden del Día. PNL 56	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	213
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	213
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	214
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	215
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	216
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para una cuestión de Orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	218
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	218
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	219
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	220
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, y la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	220
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	220
Décimo punto del Orden del Día. Designación Consejeros Cajas.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	220
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la propuesta de don Juan Antonio San José Sánchez como Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Es aprobada por asentimiento la propuesta.	221
Undécimo punto del Orden del Día. Designación miembros Consejo Universidades.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	221
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la propuesta de don José Ignacio Nicolás Correa, don Joaquín Díaz González y don Miguel Ángel Quintanilla Fisac como miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León. Son aprobadas las respectivas propuestas.	221
Duodécimo punto del Orden del Día. Designación miembros Consejos Sociales Universidades.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	221
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, procede a la lectura de los candidatos propuestos por las distintas Universidades Públicas de Castilla y León.	221
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de los candidatos propuestos. Es aprobada por asentimiento.	221
Declaración Institucional. DI 1	
Los Secretarios, Sr. Aguilar Cañedo y Sra. Rodrigo Rojo, dan lectura al texto de la Declaración de Gre-dos.	222
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Declaración Institucional. Es aprobada.	222
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	223
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	223

(Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Silencio, por favor. Por el Secretario, se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El sexto punto del Orden del Día corresponde a una **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores señores Otero y Rodríguez de Francisco, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Actuación y Ordenación del Sector de la Pizarra y otras medidas, publicada en el correspondiente Boletín Oficial de estas Cortes"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. No es la primera vez y probablemente no será la última tampoco que hablemos en esta Cámara de un sector, el sector de la pizarra, que, ya a modo de antecedentes, y para valorar la importancia y trascendencia que este sector tiene, les diré, Señorías, que es un sector que da ocupación a cuatro mil trabajadores en esta Comunidad Autónoma, cuatro mil trabajadores; que factura anualmente cerca de 400.000.000 de euros; y que, además,

produce cerca de un millón de toneladas de pizarra al año. Un sector, además, donde yo creo que es el único que se puede permitir el lujo de presumir de que tiene pleno empleo; es decir, se necesita incluso trabajadores para el sector de la pizarra.

Yo creo que con estas características que acabo de enunciar a modo de antecedentes, decir que es un sector tremendamente importante en esta Comunidad huelga, ¿no?

De todas formas, la problemática de este sector es una problemática que se ha convertido en endémica: la Junta de Castilla y León ha realizado numerosas promesas -en los ocho años que yo llevo siendo Procurador he oído todo tipo de promesas para potenciar... para potenciar el sector-, visitas institucionales también -hace unos meses el Presidente de la Junta estuvo en las zonas pizarreras, en las comarcas pizarreras-, pero esos problemas, que lo eran entonces, lo siguen siendo ahora. Y, a título enunciativo, podemos destacar alguno de esos problemas.

Por una parte -y esto no lo decimos nosotros; lo dicen los propios empresarios de la pizarra-, la falta de confianza en las Administraciones Públicas que tienen estos empresarios para ampliar las explotaciones y las instalaciones, así como las trabas burocráticas que se encuentran a la hora de solicitar ayudas y subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León... a la Junta de Castilla y León y a la Agencia de Desarrollo Económico. Dicen los empresarios pizarreros que la Junta les considera ricos, que ellos tienen mucho dinero y que, por tanto, las ayudas no les hacen falta.

Otro de los problemas endémicos también de este sector de la pizarra son los desproporcionados avales que se imponen para garantizar la restauración del medio natural en las explotaciones -ahí, seguramente, la nueva Consejera de Medio Ambiente tenga algo que aportarnos-. Unos avales que, en algunos casos, llegan a ser insostenibles para los empresarios. Da la sensación -tampoco lo decimos nosotros, lo dicen los empresarios- de que los empresarios del sector no respetan el medio natural, y solo así podría entenderse esos desproporcionados avales que se imponen a los empresarios del sector.

Sin lugar a dudas, otro de los grandes problemas, también endémico, es las vías de comunicación, las defectuosas vías de comunicación, especialmente entre La Cabrera y El Bierzo, lo que supone dificultades para transportar la pizarra y también para el desplazamiento de los trabajadores desde su residencia hasta las explotaciones de pizarra; tiempo de viaje diario, imputable a la jornada laboral y no productivo, que, evidentemente, se vería reducido con una mejora en las explotaciones... en las comunicaciones, perdón.

También la problemática de este sector -como hemos dicho- tiene relación con la situación liquidacionista de la minería del carbón y, por tanto, la alternativa que este sector de la pizarra supone a esa... a ese estado liquidacionista de una minería del carbón que cada vez va a menos. Precisamente por esto creemos que habría que mirar este sector de la pizarra; cuatro mil trabajadores no es poco, pleno empleo no es poco, y la necesidad de nuevos trabajadores y de formar a nuevos trabajadores por el sector también es importante.

Con esta problemática, nosotros planteamos en nuestra propuesta de resolución de la Proposición No de Ley las siguientes medidas:

Por una parte, creemos que un sector de esta importancia, un sector estratégico en esta Comunidad Autónoma tiene que estar regulado por una ley. Creemos que la importancia del mismo nos hace obligado el acudir al rango normativo de ley para regular este sector, por su importancia -insisto-. Por eso, le vamos a pedir a la Junta, y pedimos a la Junta, que elabore un proyecto de ley de actuación, y el sector... perdón, actuación y ordenación del sector de la pizarra, para su posterior tramitación y, en su caso, aprobación por estas Cortes. Es decir, el rango normativo para regular el sector... el rango normativo de ley nos parece importante.

Hasta que esto ocurra, lo que pedimos también es que se simplifique la tramitación burocrática en la Junta de Castilla y León y en la Agencia de Desarrollo Económico para la tramitación de las ayudas públicas que soliciten las empresas pizarreras, para mejorar o ampliar instalaciones. Nos dicen empresarios pizarreros que, a veces, el retraso ni siquiera les compensa pedir las ayudas; saber que van a cobrar esa ayuda años después de solicitarla les desanima.

En tercer lugar, que se modifique el sistema de avales para la restauración del medio ambiente en las explotaciones mineras, eximiendo o reduciendo significativamente el aval a las empresas que hayan acreditado a través del tiempo cumplir las obligaciones de restauración, y dando periodicidad anual al aval, en relación con el impacto que realiza la empresa ese año. Con lo cual, a los empresarios que siempre han cumplido no hay que pedirles garantías, o garantías menores, y, evidentemente, que, además, esas garantías no se les pidan de una sola vez, sino que se pueda hacer de forma anual, en función de lo que haya aumentado la explotación en ese año.

Y, en cuarto y último lugar, que se elabore un plan integral de mejora urgente de las carreteras que unen las explotaciones pizarreras con los núcleos de población municipales, especialmente entre La Cabrera y El Bierzo. Algo se ha hecho ya; hay que recordar, efectivamente, que se ha hecho alguna actuación en la zona

de La Baña, consistente más bien en parcheos, pero nada en las zonas de Pombriego, Sotillo, Benuza, Puente Domingo Flórez y San Pedro de Trones.

Entendemos que, solucionados estos problemas, juntamente con otros problemas que, por lo que sabemos, está en vía de solución -como los problemas que existen para las comunicaciones, las telecomunicaciones en las zonas pizarreras y los problemas derivados de la falta de energía también en estas zonas pizarreras-, podríamos impulsar ese sector, como se ha venido prometiendo por la Junta de Castilla y León desde hace muchos años, como no se ha hecho desde hace muchos años. Y, coincidiendo, además, con esta nueva Legislatura, podría ser perfectamente, Señorías, la Legislatura del apoyo y del impulso a este sector, que si ahora da cuatro mil... o si ahora tiene cuatro mil trabajadores, si ahora tiene cuatro mil puestos de trabajo, bien podría asumir dos mil o tres mil puestos de trabajo más, dada la ingente actividad que puede haber en este sector de la pizarra.

Quedamos a la espera de conocer la opinión del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista; nos consta que hay enmiendas presentadas a esta iniciativa. Y ya anticipo (y termino ya, señor Presidente), anticipo que estamos abiertos a la posibilidad de llegar a acuerdos en cuanto a las enmiendas se refiere, e intentar que de esta iniciativa salga el consenso, aun a través de una enmienda transaccional. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Efectivamente, se han presentado sendas Enmiendas. Para defender la del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días. El Grupo Socialista, ante esta Proposición No de Ley presentada por la UPL, pues no tiene más que decir que está, en principio, totalmente de acuerdo en esos principales problemas que, desde luego, se han manifestado aquí y que son los que presentan -quizás algunos más- un sector tan importante como es el de la pizarra. Del cual, yo quiero destacar algunos aspectos para general conocimiento, porque me parece que son de gran utilidad y de gran importancia para esta Comunidad.

Estamos hablando de un sector en la... que España tiene una producción del 90% mundial; España representa el 90% de la producción mundial en pizarras y en roca ornamental. Fundamentalmente en la zona de Castilla y León, y concretamente en la zona de La Cabrera y El Bierzo, representamos el 40% de la producción española, lo que representa, a su vez, el 30/36% de la producción mundial. Solamente estamos por detrás

de Galicia. Por lo tanto, estamos hablando de un sector con una importancia relativa muy considerable.

Y que, bueno, evidentemente, bajo el punto de vista de la Enmienda que nosotros presentamos, necesitamos y creemos necesario la creación de un centro tecnológico que atienda... que atienda fundamentalmente a tres aspectos: el aspecto de la investigación, en primer lugar, es decir, el I+D+I, que lo tengamos presente también para este sector productivo; segundo, que pueda tener una proyección no solo comarcal, como la está teniendo en estos momentos, sino más bien regional y quizás en ámbitos superiores; y, tercero, que el sector, de alguna manera, establezca algún tipo de nuevas tecnologías y que se puedan estudiar nuevas formas de tratamiento, sobre todo bajo el punto de vista medioambiental.

Tenemos en estos momentos alguna experiencia notable que se está desarrollando, como es la empresa EXPIZ, de la cual, evidentemente, ya no solo es la extracción de la pizarra a cielo abierto, sino que, además, se está trabajando ya en mina de interior. Y esto es muy importante bajo el punto de vista ambiental, porque, quizás, uno de los problemas que presenta, que es notorio, sobre todo para las zonas a las cuales nos estamos refiriendo -es decir, para La Cabrera y para El Bierzo-, es notorio que la explotación a cielo abierto genera, pues, unos grandes traumas a la naturaleza.

Así que nuestro punto de encuentro en esta cuestión pasa a través de una Enmienda, que es de adición y que dice... que es del siguiente tenor: "La creación de un centro tecnológico de la pizarra y de la roca ornamental, con sede en Ponferrada, para la investigación de nuevas técnicas de producción aplicadas a la pizarra, nuevas tecnologías de extracción y de elaboración del producto final, investigación sobre explotación de interior y nuevas aplicaciones para el medio ambiente". Nada más. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para defender la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, coincidimos en el fondo, pero no coincidimos completamente en algunas formas de su Proposición No de Ley.

Usted, cuando habla en sus antecedentes de la Proposición No de Ley, cita algunas cuestiones que creo que no son del todo correctas. Habla de trabas burocráticas en la concesión de ayudas públicas al entender que los empresarios son todos ellos ricos. A este respecto, conviene señalarle que la Ley de Actuación Minera vigente, así como las anteriores normativas, que permiten subvencionar al sector de la pizarra en

infraestructuras, preparación y equipamiento, explotación geológico minera, I+D y las ayudas de la Agencia de Desarrollo, se exige lo mismo que en cualquier otro sector subvencionado por parte de la Administración. Por lo tanto, no se exige ningún requisito distinto que no se le exija a otro sector.

Cuando habla de los desproporcionados avales, presunción de que los empresarios no respetan el medio ambiente, la filosofía de la exigencia de los avales para garantizar la restauración de los espacios naturales afectados por actividades mineras viene a través de la normativa del año ochenta y dos, que su exigencia no se basa en una presunción de no respeto al medio ambiente, sino que hay que entenderlo como una garantía que permitiría, en su caso, a la Administración respetar ante un eventual abandono por parte de los empresarios, que -como usted sabe- de vez en cuando se producen, y que la propia Administración pueda recuperar ese medio natural.

No obstante, en una reunión del Comité Permanente de la Comisión Regional de Minería, celebrado en León el día veintiséis de septiembre, ante los planteamientos de los empresarios del sector -como usted sabe, hay tres asociaciones, que se llaman Apical, Pinacal-, se acordó por parte de la Administración Autonómica estudiar la posibilidad de modificar los criterios que actualmente se exigen para fijar los avales, y se creó conveniente una discriminación positiva, que creemos que puede beneficiar al sector.

Por todo lo expuesto, con respecto a su Proposición No de Ley, hay apartados que no estamos de acuerdo. Y por eso le hemos presentado la Proposición No de Ley. Con el primer apartado que usted habla, consideramos que no procede la elaboración de un proyecto de ley de actuación y ordenación del sector de la pizarra, porque ya está incluido dentro de la Ley de Actuación Minera. Por lo tanto, esta Ley -como usted muy bien sabe- termina el treinta y uno de diciembre de este año, y es mejor que se incluya -como lo tienen así todas las Comunidades Autónomas- en la Ley de Actuación Minera y esté regulado por la Ley de Minas y sus Reglamentos. Por lo tanto, no nos parece lógico hacer una ley específica para este sector.

En el apartado segundo, cuando usted habla de las ayudas al sector de la pizarra, pues hombre, yo creo que no tiene buena información. Y le voy a decir por qué. Mire, la Agencia de Desarrollo, hasta el momento, ha aprobado sesenta y un expedientes a empresas pizarreras -sesenta y uno- en todos los municipios de la provincia de León que tienen pizarra, en todos, sin excepción, con una inversión de casi 77.000.000 de euros y con unas subvenciones de 19,2 millones de euros, y con una creación de empleo de setecientos cincuenta puestos de trabajo, además de las ayudas que

se han financiando por parte de la Agencia de Desarrollo en internet rural, que han accedido todas las empresas pizarreras que tienen problemas para acceder al internet rural.

En el apartado tercero de su Proposición No de Ley, no procede suprimir la exigencia de avales -como usted dice-, sino nosotros entendemos que es mucho mejor solicitar que se estudie el modelo de avales y se aproveche o se haga una discriminación positiva hacia este sector que -como usted muy bien dice- beneficie a aquellos empresarios que cumplen.

En el apartado cuarto, cuando usted habla de las infraestructuras, pues hombre, el Presidente de la Junta estuvo por allí y prometió. Se están haciendo infraestructuras, se ha terminado la carretera que va de Castrocontrigo a La Baña y se han invertido 17.000.000 de euros. En el Plan Regional de Carreteras están incluidas las carreteras de La Cabrera. En el Presupuesto de este año viene la carretera que une La Baña y... con la provincia de Galicia. Se están haciendo mejoras en la carretera -y va en el Presupuesto de este año- de Pombriego a Silván. Y, como usted muy sabe, parte de esas carreteras son titularidad de la Diputación, y lo bueno sería que algún convenio se firmase entre la Administración Regional.

Nosotros creemos que dentro del Plan Regional de Carreteras 2002-2007, que está prevista una inversión en la zona de La Cabrera y El Bierzo de más de 65.000.000 de euros, creemos que se cumple crecidamente con lo que usted plantea.

Por eso nuestra Proposición No de Ley... nuestra Enmienda -que leo literalmente- dice... primer apartado es: "Dentro de la nueva Ley de Actuación Minera se recoja y se desarrolle un programa de actuación y apoyo al subsector de la minería no energética, pizarras y rocas ornamentales.

Segundo apartado. Estudiar la simplificación del procedimiento y modificar los criterios que actualmente se siguen en la fijación de la cuantía de avales por otros que contemplen una discriminación positiva en función de otros parámetros, además de la superficie afectada.

Tercero. Dentro de la Ley de Actuación Minera y del Programa de Desarrollo de la Minería No Energética se incluya un plan integrado de infraestructuras energéticas y telecomunicaciones". Es un apartado que usted no refleja y que creemos que es muy beneficioso para el sector de la pizarra.

"Cuarto apartado. Se incluya dentro de la nueva Ley de Actuación Minera un plan de investigación de los recursos mineros, actuaciones medioambientales y formación de trabajadores para colocación de pizarra y

se realice en la Fundación Santa Bárbara, así como actuaciones en inspección y seguridad.

Quinto apartado. Se conceden... se concedan ayudas y se potencie la promoción a la exportación en comercios internacionales, así como asistencia a ferias y eventos.

Y, por último, se acometan dentro del Plan Regional de Carreteras actuaciones en las carreteras que unan las zonas de explotaciones pizarreras con los núcleos de población principales".

Yo creo que es una Enmienda razonable, que usted puede asumirla perfectamente; y, si no -como usted muy bien dijo-, transaccionar con respecto a lo que usted plantea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para pronunciarse sobre las Enmiendas presentadas, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, vamos por partes. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay algunas cuestiones en las cuales, efectivamente, no mantenemos el mismo criterio. Decía usted en su intervención que se jacta de que se han dado ayudas al sector de la pizarra por importe de 77.000.000 de euros; pero es un sector que factura 400.000.000 de euros al año. Por tanto, esas ayudas de las que se jactan ustedes no llegan ni al 20%. No vamos a discutir aquí si es mucho o es poco. Yo creo que las ayudas podrían ser mayores. Pero no es el gran problema las ayudas, sino el tiempo que tarda desde que se solicita hasta que se concede esa ayuda. Es un problema de tiempo, de poca agilidad en los trámites, especialmente en la Agencia de Desarrollo Económico. Pero eso lo sabe usted muy bien, porque tiene usted una importante vinculación con la Agencia de Desarrollo Económico.

Pero hay otros problemas, bueno, que antes no quise referir, porque... porque no son, quizás, los más difíciles de resolver, pero sí que me gustaría dejar constancia, para que lo sepan Sus Señorías, que en este sector... -que, insisto, tiene cuatro mil trabajadores-, en este sector, por ejemplo, a la mitad de las explotaciones no llega el teléfono móvil, no hay cobertura de telefonía móvil; y como no hay cobertura de telefonía móvil, y mucho menos fija, claro -porque son explotaciones que están alejadas de los núcleos urbanos-, no tienen ni fax ni internet. Es un sector que exporta a Europa, a Estados Unidos, a muchos países, pero no les pueden mandar fax ni internet porque no tienen acceso a eso, ¿no? Tienen que funcionar con emisoras de radiofrecuencia entre ellos, lo cual, ¡hombre!, no deja de ser, lamentablemente, llamativo.

Y en materia de energía, he visto últimamente que parece que ahí se está buscando soluciones a este tema. En materia de energía, no hay energía eléctrica suficiente. Es un sector que cada vez demanda más energía, que hay nuevos centros de trabajo, que cada vez hay una maquinaria más sofisticada y más potente que necesita más energía. Hacen falta nuevos tendidos, nuevas líneas, reforzar los que hay. Y, sin embargo, esto, que lo llevan reivindicando los empresarios pizarreros desde hace muchos años, todavía no se ha resuelto. Además, la mala calidad del suministro hace que las averías en maquinarias costosísimas sean frecuentes, y las reparaciones de esas averías sean también costosísimas, ¿no? Bueno. E incluso hay explotaciones a las que ni siquiera llega la electricidad.

A este tema parece que se le está intentando poner solución. Estos días hubo unas jornadas sobre la pizarra en el Puente de Domingo Flórez, y parece que ha habido un acuerdo entre la Junta y los empresarios del sector para empezar a trabajar a través de las compañías eléctricas, a través de Unión Fenosa fundamentalmente, para paliar este problema.

Pero vamos a las Enmiendas, que es de lo que se... de lo que se trata. Señor Portavoz del Grupo Socialista, nos presenta usted una Enmienda de Adición solicitando la creación de un centro tecnológico de la pizarra. Ese centro ya existe. Otra cosa es que todavía no esté funcionando. Yo creo que ese centro tiene que funcionar cuanto antes, efectivamente.

Y yo no tendría ningún inconveniente en aceptar su Enmienda modificándola... modificándola en algún término. Por ejemplo, donde dice usted: "La creación de un centro tecnológico de la pizarra" -parece que se va a llamar instituto, pero es igual-, yo se la modificaría diciendo: "La inmediata puesta en funcionamiento del instituto o centro tecnológico de la... de la pizarra". Como tiene una nueva intervención usted, yo le pido que lo valore, y yo en esas condiciones se la aceptaría. "La puesta en funcionamiento", es decir, la creación ya está -eso hay que reconocerlo, es público y notorio-, pero queremos que cuanto antes esté en marcha; parece que también hay plazos para que esté en marcha. Pero no está de más que aquí o desde aquí urjamos esa puesta en funcionamiento. En esos términos yo, desde luego, podría admitirle y le admitiría, de hecho, su Enmienda de Adición.

Y con respecto al Grupo Parlamentario Popular y a la Enmienda que nos ha presentado, hay algunas discrepancias entre nuestro texto y la Enmienda. Yo creo que son salvables todas ellas.

Por ejemplo, yo pido una ley de ordenación del sector, y usted me dice que se puede ordenar el sector en una ley, que es la Ley de Actuación Minera; una Ley

que la que está en vigor acaba el treinta y uno de diciembre de este año y que tenemos que ponernos a trabajar en la nueva Ley de Actuación Minera. Bueno, mire, yo lo que sí quiero es que la ordenación del sector de la pizarra tenga rango de ley, me da igual como se llame. Luego yo ahí estaría dispuesto a aceptar que sea la Ley de Actuación Minera la que dedique una sección, un capítulo, un apartado -es decir, denomínese como se denomine- al sector de la pizarra. No tendríamos ahí tampoco especiales inconvenientes en llegar a un acuerdo. El caso y lo importante es que este sector esté o tenga una normativa que lo regule con rango de ley. Ahí podríamos llegar a un acuerdo.

En el tema de los... en el tema de los avales, nos presenta usted en el punto segundo de su Enmienda, bueno, un texto un poco genérico, ¿no?, un poco ambiguo, que yo preferiría concretar. Habla usted de estudiar la simplificación del... del procedimiento y modificación de los criterios para fijar la cuantía de los avales. Evidentemente, modificación a la baja; es decir, reducción. Yo le propondría modificar ese punto en el sentido de estudiar la simplificación del procedimiento y la reducción de avales a través de la modificación de los criterios que actualmente se siguen para la fijación de los mismos. Ahí podríamos llegar a un acuerdo.

El punto tercero y cuarto son declaraciones de intenciones bastante genéricas, poco concretas, pero que no vienen mal. Es decir, yo no tengo tampoco inconveniente en aceptar lo que ustedes piden en el punto tercero y cuarto. Me gustaría más concreción, pero, en definitiva, pueden ser asumidas.

En cuanto al... lo mismo le digo con el punto cinco: genérico, no concreta, no especifica, pero, bueno, tampoco... tampoco es reprochable, porque es una declaración de intenciones que nosotros asumimos, aunque nos gustaría más concreción.

Y en el punto sexto, en cuestión de carreteras, se refiere usted a que se acometan las intervenciones en las carreteras de las zonas pizarreras dentro del Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Mire, hasta ahora se ha hecho muy poco en materia de carreteras en las zonas pizarreras. El Plan Regional de Carreteras hasta el año dos mil siete permite excesiva amplitud, ¿no?, a la hora de... de actuar. Y eso es urgente. Estamos todavía en el año dos mil dos. Hablar del dos mil dos al dos mil siete, dejando ahí el abanico, nos parece que es... perdón, dos mil tres, nos parece que es un excesivo abanico de posibilidades que les damos a ustedes; y a nosotros nos interesa urgir más esa actuación en las carreteras. Ahí podríamos llegar a un acuerdo, efectivamente, diciendo que dentro de ese plan... es decir, que en el año dos mil siete tienen que estar terminadas todas las actuaciones en infraestructuras en las zonas pizarreras, pero que esas actuaciones se tienen que iniciar ya. Estamos ahora a

punto de debatir el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cuatro y en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cuatro tienen que estar contempladas las primeras partidas, las primeras inversiones, el primer dinero para arreglar las carreteras. De tal manera que yo, aceptando textualmente su punto sexto, añadiría... es decir, dice: "Se acometan dentro del Plan Regional de Carreteras 2002-2007 -añado yo- actuaciones en las carreteras que una las zonas de explotaciones pizarreras con los núcleos de población principales" y añadimos: "de manera que las primeras actuaciones se contemplen ya en el Presupuesto General de la Comunidad para el año dos mil cuatro". En esas condiciones podríamos, efectivamente, llegar a un acuerdo en este punto.

En fin, yo creo que la distancia no es grande, y que, con estas matizaciones, no tengo inconveniente en aceptar como base el texto de su Enmienda con las correcciones y aditivos que yo le estoy manifestando, en esas condiciones tampoco habría mayor inconveniente.

Les corresponde ahora a los dos Portavoces valorar esa propuesta para luego, en un último turno, fijar ya el texto definitivo, que ojalá que se apruebe por unanimidad, porque, desde luego, la voluntad política de este interviniente, de este Procurador, es que de este tema de la pizarra salgamos hoy con una iniciativa unánime de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Bien. Alguna matización, tal vez, habrá que hacer a lo expuesto por el interviniente, en el que defiende la... la UPL... la... perdón, la PNL correspondiente.

Es cierto que existe ya en estos momentos un Centro Tecnológico de la Pizarra que, además, ha venido a bien al cambiar su nombre por el de Instituto Tecnológico de la Pizarra. Pero también es cierto que, claro, esta... esta Enmienda a la PNL que usted había presentado, pues, está formulada el veintitrés de julio y hace una semana, hace una semana, se ha reunido para aprobar los estatutos este nuevo Instituto Tecnológico de la Pizarra. Por lo tanto, ese desfase de tiempo hace que tengamos en este momento algún tipo de contradicciones. Pero, aun así, esa contradicción es nada más que nominal, porque en el fondo, evidentemente, lo que nosotros pedimos es un Centro Tecnológico de la Pizarra pero con implicación, evidentemente, pública, es decir, con implicación de la Junta de Castilla y León.

Y, además, pedimos que ese Centro Tecnológico de la Pizarra... -nos da igual la terminología Centro Tecnológico de la Pizarra como Instituto Tecnológico de la

Pizarra, en eso no vamos a discutir- queremos que entre ellas se incorporen, entre las funciones que tiene, se incorpore, fundamentalmente, la de investigación. Y la investigación que tiene que ir, naturalmente, a caballo, por lo menos, de cuatro aspectos que nosotros entendemos: nuevas tecnologías en la extracción, nuevas tecnologías en la elaboración; y cuando digo nuevas tecnologías en la extracción también estoy hablando de lo que expuse en el primer momento con referencia al medio ambiente. Es decir, vamos a intentar que las explotaciones de pizarra no sean a cielo abierto, sino que se puedan también realizar en interior, con lo que el medio ambiente, la naturaleza de nuestro querido Bierzo y de la zona de La Cabrera, evidentemente, se va a ver muy mejorada.

Por lo tanto, nosotros entendemos, y así debemos fijar nuestra posición en el sentido que si es aceptada o podemos transaccionar de alguna manera un acuerdo de este tipo, el Centro Tecnológico o el Instituto Tecnológico de la Pizarra que tengamos en Ponferrada, con sede en Ponferrada, tiene que tener o debe tener una participación pública importante, porque en estos momentos tenemos al Rector de la Universidad, tenemos a la Fundación General de la Universidad de León, tenemos a dos empresarios, representantes de los empresarios, y tenemos, tal vez, algunos otros representantes de agentes sociales y económicos de la zona. En definitiva, pues un número -más o menos catorce o quince- que configuran en estos momentos el equipo directivo, la junta directiva, pero que para nada aparece -y es lo que nosotros pretendemos- una involucración de la Junta de Castilla y León, es decir, del aspecto público, que es lo que nos interesa, naturalmente, hablar en esta... en esta Enmienda de Adición que queremos nosotros representar.

Y en lo demás, pues, estamos de acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, asimismo, tiene la palabra don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, Presidente. Me alegra, señor Otero, que al final coincidamos en casi todo; lo que pasa que cuando usted habla que las ayudas solamente llegan al 20%... ¡Hombre!, como usted muy bien sabe, las convocatorias están abiertas durante todo el año, las de la propia Agencia de Desarrollo, y se presenta quien se presenta, y se resuelven todas. Por lo tanto, no me diga eso de que solamente se aprueban el 20%.

Después, cuando habla de la cobertura de móvil, fax e internet, le decía que este año había una línea que se llamaba así, "internet rural", donde se han presentado empresas pizarreras, subvencionado por la... por la

Agencia de Desarrollo, y, ¡hombre!, ahí han podido acceder todas las empresas del sector para que no tengan ningún problema con el acceder a nuevas tecnologías. Pero, es más, usted sabe que en La zona de la Cabrera se ha trabajado y se está trabajando en la Dirección General de Transportes, antiguamente de Telecomunicaciones, para mejorar, y se está poniendo en marcha, y eso lo sabe usted igual que yo.

Después, usted habla también un poco del tema de la energía eléctrica. Por eso, en la Enmienda que nosotros presentamos, en el punto tercero, le decimos que dentro de la Ley de Actuación Minera se haga un plan integrado de infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones; es decir, nosotros sabemos que hay ese problema y por eso pedimos algo más: que se mejore y se incluya dentro de la Ley de Actuación Minera, dentro de esa consignación presupuestaria.

Y cuando habla de que se incluya en el Presupuesto del dos mil cuatro las infraestructuras en carreteras, ¡hombre!, usted sabe que en los Presupuestos que se han presentado el lunes aparecen las carreteras de La Cabrera; por lo tanto es normal que nosotros lo aceptemos y que usted lo entienda. Que si ya están presupuestadas, pues hombre, usted podrá decir que gracias a la UPL y tal... Pero, bueno, fue un compromiso del Presidente de la Junta y que se van a realizar, y por eso se ha metido en el Presupuesto, porque nosotros cumplimos con los programas electorales siempre.

Y, ya por último, pues hombre, hay una cosa que a mí me sorprende, que es lo siguiente: el Partido Popular cree en el sector de la pizarra; por eso, el Ayuntamiento de Ponferrada, la Universidad de León, el Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez y las tres asociaciones empresariales han firmado un... van a firmar el convenio el día veintisiete de este mes para poner en marcha el Instituto Tecnológico de la Pizarra. Por lo tanto, me parece una barbaridad que se pida algo que ya existe, que el día veintisiete de este mes se va a firmar el convenio.

Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga?, meter a la Junta... la Junta de Castilla y León en esto no tiene que ver, porque ya está firmado el convenio, y lo firma el Ayuntamiento de Ponferrada, Puente Domingo Flórez, la Universidad de León y las tres asociaciones pizarristas. Por lo tanto, ¡hombre!, yo entiendo que el señor del PSOE tiene que vender en Ponferrada algo, pero, hombre, que venda algo que no está realizado, que no está puesto en marcha, que lo ha puesto en marcha el Partido Popular. Y eso... bueno, que lo entienda.

No obstante, si usted hace... nosotros entendemos su buena disposición; al final lo importante es que el sector se desarrolle, al final es bueno para Castilla y León, es bueno, también, para la provincia de León y, por tanto,

bueno, pues, es bueno que nos entendamos y que al final esto... pongamos en marcha lo que usted pretendía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para... para fijar el texto definitivo que se va a someter a votación, el Proponente tiene la palabra por cinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para fijar el texto definitivo que vamos a someter a votación, y simplemente, con carácter previo, para aclarar alguna... alguna cuestión con respecto a la Enmienda de... del Portavoz, en este punto, del Grupo Socialista, yo insisto en lo mismo. Efectivamente, yo he entendido su deseo de que en ese Instituto Tecnológico de la Pizarra haya participación pública. Quizá hoy no sea el momento, es decir, con la Enmienda que se ha presentado, que lo que se pide es la creación de ese Instituto, la Enmienda no se refiere a participación pública. Yo lo apoyo. Yo creo que, sea quien sea el titular, ahí tiene que estar la Junta de Castilla y León también.

Pero quizá en otra propuesta podemos hacer una proposición... -que yo estaría encantado incluso de que fuera conjunta- pedirlo... Lo digo para no enturbiar por ese tema un posible acuerdo, un posible consenso en el resto de... en el resto de los puntos ¿no? Porque, por lo demás, ahora le fijaré cómo quedaría el punto en las mismas condiciones en que le dije en la anterior intervención.

De tal manera que el texto definitivo quedaría, según lo proponemos, de la siguiente manera. Tomando como base... tomando como base la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Popular, quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Dentro de la nueva Ley de Actuación Minera se recoja y desarrolle un programa de actuación", y añadimos a ese punto: "y ordenación...". Mejor dicho: "de actuación -coma-, ordenación y apoyo al subsector de minería no energética, pizarras y rocas ornamentales". Es decir, se añadiría en ese punto, exclusivamente, la palabra "ordenación" después de "actuación".

En el segundo punto, quedaría del siguiente modo: "Estudiar la simplificación del procedimiento y la reducción de avales a través de la modificación de los criterios", y el resto queda igual: "que actualmente se siguen en la fijación de la cuantía del aval por otros que contemplen una discriminación positiva en función de otros parámetros, además de la superficie afectada".

Por tanto, la modificación consiste en introducir "estudiar la simplificación del procedimiento", y añadimos:

"y la reducción de avales a través de la modificación de los criterios". El resto se mantiene igual.

El punto tercero, el punto cuarto y el punto quinto se mantienen tal cual, no se modifican.

El punto sexto quedaría redactado del siguiente modo: "Se acometan dentro del Plan Regional de Carreteras 2002-2007, actuaciones en las carreteras que unan las zonas de explotaciones pizarreras con los núcleos de población principales", añadiendo: "de manera que las primeras actuaciones se contemplen en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año dos mil cuatro".

Ahora estamos en un Proyecto de Presupuesto. Bueno, pues vamos a pedir que ese Proyecto en este punto no se modifique y que también se convierta en Proyecto, esa es la diferencia. Me dice usted: "¿Para qué, si ya está?". No, ahora está en el Proyecto; lo que queremos es que esté en el Presupuesto. De tal manera que, evidentemente, es simplemente mantener este punto sin que haya enmiendas que quiten dinero, ¿no?, para este punto.

Y un séptimo punto en el cual se recogería la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en los siguientes términos: "La inmediata puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Pizarra y de la Roca Ornamental, con sede en Ponferrada, para la investigación de nuevas técnicas de producción aplicadas a la pizarra". Ahí el concepto investigación viene implícito; yo creo que está implícito ya en la denominación de Centro Tecnológico; no se puede entender Centro Tecnológico sin investigación. Pero, en todo caso, quedaría: "La inmediata puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Pizarra y de la Roca Ornamental, con sede en Ponferrada, para la investigación de las nuevas técnicas de producción aplicadas a la pizarra". Este, por tanto, sería el texto definitivo.

Yo creo que he hecho un esfuerzo para flexibilizar y para intentar unir todas las posturas, y sí que me gustaría que la iniciativa en su conjunto fuera aprobada por unanimidad. Evidentemente, si no pudiera ser así por culpa de algunos de los puntos, se podría pedir la votación separada de algún punto, ¿no? Pero yo creo que eso empañaría un poco algo que puede aprobarse por unanimidad, y que sería una buena forma de comenzar esta Legislatura en relación con este importante sector de la pizarra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. ¿Ha quedado suficientemente claro el texto transaccionado? ¿Podemos someterlo, entonces, a votación? Se somete, entonces, a votación. Cierre la puerta. ¿Votos a favor de este texto que ha presentado finalmente el Proponente? ¿Votos a

favor? ¿Se prueba por unanimidad? Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Ruego al señor Secretario... El punto siete del Orden del Día ha sido retirado a propuesta del Grupo Proponente, por lo que ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día. Corresponde a una **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... **relativa a consignación presupuestaria para la transformación en autovía del tramo Zamora-Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Manolo Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente, Señorías, buenos días. La conexión del Eje del Duero, Nacional 112-Soria-Zamora con la IP4 portuguesa, itinerario europeo E82, que comunica nuestra Comunidad con la Región Norte de Portugal, es una vía de interés estratégico de primer nivel para nuestro desarrollo económico. Las opiniones de todos los agentes sociales y económicos de la provincia de Zamora son coincidentes: vía de interés estratégico, y una de las posibilidades claras de desarrollo de la provincia de Zamora. El Gobierno de la Comunidad, a través de su actual Presidente, don Juan Vicente Herrera, en la visita efectuada por el Presidente a Zamora el veintinueve de agosto del dos mil dos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio, vamos a escuchar. Continúe.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias, señor Presidente). ... anunció que apostaría por la continuidad de transformar en autovía la Nacional 122 hasta la localidad de Alcañices.

El actual Presidente de las Cortes, don José Manuel Fernández de Santiago, anunció, cuando tenía la responsabilidad de la Consejería de Fomento, la atención prioritaria, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007, a este corredor hacia Portugal. Teniendo en cuenta que el tramo de carretera que une Tordesillas con Zamora está en camino, en buen camino de transformarse en autovía,

y que el Gobierno Portugués ha comenzado las obras de desdoblamiento de la calzada de la IP4 en el tramo que une Braganza y Villarreal, y que tiene decidido comenzar las obras del famoso puente de Quintanilla para unir la IP4 con la Nacional 122 el año que viene, en el primer trimestre, desde el Grupo Socialista formulamos la siguiente Propuesta de Resolución a todos ustedes, a estas Cortes:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Ministerio de Fomento para:

Primero. Dedicar una partida suficiente en los Presupuestos de dos mil cuatro -decimos suficiente- para agilizar los trámites... perdón, para agilizar los estudios necesarios tendentes a comenzar la obra de transformación en autovía del tramo citado durante el año dos mil cinco.

Y segundo. Garantizar un esfuerzo de coordinación con el Gobierno Portugués para que las obras de modernización de infraestructuras a ambos lados de la frontera tengan coordinación, tengan paralelismo y coincidan justamente cuando esté terminado ese puente internacional de Quintanilla", que los zamoranos llevamos esperando bastantes años.

Esta es la Propuesta de Resolución que presentamos desde el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías. Bueno, Señorías, la verdad es que yo he leído atentamente su Proposición No de Ley y, como habrá podido observar, además de... de leerla atentamente, he escuchado atentamente la nueva lectura que usted ha hecho de su Proposición No de Ley. Y la verdad es que en estos momentos tengo una sensación, pues, de duda; no sé si duda razonable o, cuanto menos, duda metódica, pues, de lo que hemos asistido aquí hace un momento. Y realmente no sabría exactamente cómo calificarlo. Tengo dos posibilidades. La primera, sinceramente, creo, en fin, por... pues por guardar un poco lo que es la elemental cortesía parlamentaria, no voy a decir a un ejercicio de descaro político, pero, cuanto menos, Su Señoría me permita decir que hemos asistido a un ejercicio, cuanto menos, de cierto desahago político por parte del Grupo Socialista. Porque, hombre, está bien venir aquí a pedir que hagamos aquello que estamos haciendo y que ustedes jamás han querido hacer; pero convendrá conmigo en que, cuanto menos, hay que calificarlo, por lo menos, de desahago político.

Mire, yo me he tomado la molestia, pues, de, en fin, ver cuáles eran los antecedentes que podía haber en materia de desdoblamiento en la Nacional 122, de lo que habían sido las distintas posturas de los distintos Grupos Políticos, y, pues, me he tomado esa molestia, ¿no? Y, realmente, lo primero que he hecho ha sido ir al Plan Director de Infraestructuras 1993-2007. Usted seguramente lo conoce, el Plan Director de Infraestructura del señor Borrell. Y en este Plan Director de Infraestructuras, curiosamente, no es que el desdoblamiento de la Nacional 122 fuera una cuestión prioritaria a corto plazo, ni siquiera era una cuestión prioritaria a medio plazo; pero lo que más me ha sorprendido -se lo puedo mostrar después-, lo que es el esquema de la red de gran capacidad, a largo plazo, ni siquiera a largo plazo para el Partido Socialista jamás tuvo ningún interés el desdoblamiento de la 122. Pero no quiero que sea una cuestión opinable. Esto es lo que dice su Plan de Carreteras.

Curiosamente, curiosamente, en la misma línea, pues habrá habido posicionamientos, seguramente, en medios de comunicación al respecto por aquellas fechas; y debo decir que, efectivamente, los había. Incluso alguno de Su Señoría, que llama la atención cómo, sobre la Nacional 122, exige que la reejecute el desdoblamiento la Junta de Castilla y León. Pero había otros... hay bastantes, pero en fin, por... por ir solamente a uno, leo textualmente. Delegado del Gobierno, señor Lope Huerta, decía en aquel entonces, dice: "Solo habrá autovía Tordesillas-Zamora si la paga la Junta". Lo decía literalmente. Yo creo que quería decir que solamente habrá autovía si la ejecuta el Partido Popular, clarísimamente. Bien, la estamos ejecutando. Pero también lo decía el Subdirector de Planificación de Carreteras, que decía: "No nos preocupa que los zamoranos constituyan una plataforma pro autovía". He querido ir a hechos objetivos porque después, si no, estas cuestiones se vuelven al terreno de lo opinable.

Pues mire, Señoría, yo creo que se necesita cierto desahogo político, porque si en... quien ha tenido siempre un compromiso con el desdoblamiento de la 122 ha sido el Partido Popular, especialmente el Partido Popular de Zamora, el Partido Popular en Castilla y León y el Partido Popular a nivel nacional. Que, mire, me he ido a lo que es el Protocolo Viaria, y curiosamente ahí sí veo: tramo Tordesillas-Zamora, tramo Zamora-frontera portuguesa.

Por lo tanto, convendrá conmigo... convendrá conmigo en que no todo el mundo tenemos la misma legitimidad para hablar de determinadas cuestiones, y convendrá conmigo en que es un ejercicio de desahogo político plantear en estos términos una Proposición No de Ley sobre algo que, además, se está ejecutando ya.

Esa sería una posibilidad. En fin, también tratándose de que es una mañana, pues, que va a acabar pronto el Pleno, he tratado de ser más positivo, tratar de explicar

de alguna otra manera. Porque lo que sí que debo reconocer, lo que sí que debo reconocer es que en las últimas elecciones autonómicas y municipales el señor Zapatero y el señor Villalba, en presencia de usted también, pidió disculpas a los zamoranos por la desatención sistemática en materia de infraestructuras a la que desde los Gobiernos Socialistas habían sometido a Zamora. Bien, eso... eso me parece bien, eso me parece bien; lo que parece claro es que los zamoranos no les han perdonado. Pero, en cualquiera de los casos, yo querría ser tremendamente positivo esta mañana, y a lo mejor no es eso lo que ha ocurrido; y quiero pensar que lo que ha ocurrido es que el esfuerzo que desde el Partido Popular en Zamora, desde el Partido Popular en Castilla y León, desde el Partido Popular a nivel nacional, se ha hecho de explicación, de lo importantes que son las infraestructuras de comunicaciones para esta Comunidad, que son fundamentales para su desarrollo, y también para Zamora, tal vez... tal vez nos encontremos ante el hecho, claramente satisfactorio, que por fin ustedes han entendido que esas infraestructuras son necesarias. Ahora, bien es cierto que tendrá que convivir conmigo que en esta materia ustedes, en entenderlo, han tardado algo más de dos tardes. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente. Señoría, no... no le localizaba, perdón. Como estamos hablando de infraestructuras... Habla usted de desahogo político, ha hablado usted un poco de historia; le voy a hacer un poco de historia desde Zamora. Ha hablado usted del señor Borrell, del famoso Plan de Infraestructuras, que parece que ustedes todos lo llevan como libro de cabecera; será porque es interesante, posiblemente. Señor... señor de la Hoz, le ruego que escuche que a lo mejor aprende algo. Siempre los mismos argumentos, siempre los mismos argumentos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No entablen debate, por favor, Señorías, no entablen debates desde la tribuna.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le recuerdo una cosa que decimos mucho los zamoranos: llevan ustedes gobernando ocho años, llevan ustedes en esta Comunidad dieciséis años, y yo digo que en la Diputación de Zamora desde que se inventó el gua. Alguna responsabilidad tendrán, no echen balones fuera. Aquí hay un problema, hay una posibilidad, vamos a intentar que, como en la anterior Proposición No de Ley, haya un debate serio en la Cámara. Vamos a pensar en el futuro y vamos a intentar que esta Cámara, por unanimidad, o por mayoría, le presente al Gobierno de la Nación una

reivindicación que es absolutamente necesaria para esta Comunidad y para la... y para la provincia de Zamora.

Quien ha tenido siempre un compromiso con la Nacional 122 es el Partido Popular. Se firmó un plan de choque en la provincia de Zamora, firmado por todos los agentes sociales, firmado en nombre de la Junta por su Vicepresidente; ahí ponía que se pondrá en funcionamiento la Nacional 122, que podremos caminar por la Nacional 122, en el año dos mil dos. Estamos finalizando el año dos mil tres. Yo he reconocido que ahora las obras van a buen ritmo. No le he escuchado a usted ninguna palabra, pero nos gusta... -en ese sentido- pero nos gusta reconocer lo que se hace; y cuando no se hace, lo criticamos.

Pero le recuerdo una cosa importante: los zamoranos tenemos un sentimiento muy determinado, y es que, ahora mismo, tanto hablar de infraestructuras, que cualquiera que no siga los medios de comunicación parece que está todo hecho, pues en Zamora no hay ni un solo kilómetro de autovía de lo que nosotros consideramos de interés provincial, es decir, el Eje del Duero...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Ahora me contesta, ahora me contesta). ... el Eje del Duero y la Ruta de la Plata. Hay otros kilómetros de autovía interesantes, la mayoría promovidos y realizados por el Gobierno Socialista, que interesaban a la red radial de este país. Se lo explico para que usted lo entienda.

Dice que credibilidad. Dice que, credibilidad, no todo el mundo tenemos la misma. Evidentemente, no todo el mundo tenemos la misma; se tiene menos cuando se está gobernando, y se habla mucho y se hace poco. Le invito a dar un paseo por mi provincia y le pregunte usted a los ciudadanos a ver cómo están las infraestructuras de la provincia de Zamora. Menos mal que usted dice que quería ser tremendamente positivo; usted lo disimula tremendamente bien, porque yo no lo he notado. Y que conste que hoy me he levantado con muchas ganas de hacer cosas de buena voluntad.

Mire, en la Proposición No de Ley he citado dos compromisos del Partido Popular a través de dos representantes cualificados, ambos Presidentes: el Presidente de la Junta y el Presidente de las Cortes. Hay actas escritas... -hay muchos más, ¿eh?; le voy a decir algunas- hay actas escritas de las reuniones de seguimiento del plan de choque, en septiembre y diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuando el Consejero era un zamorano, el señor Vallvé. Y en esas reuniones participaba una persona que está en esta Cámara y que tiene una representación muy importante: doña Carmen Luis Heras. En estas reuniones se acordó que la Junta iba a presentar un proyecto al Interreg para que esta

carretera se hiciera -estoy hablando de mil novecientos noventa y nueve-. En septiembre de dos mil se firmó un convenio de colaboración entre diez municipios lusos y zamoranos para elaborar el proyecto Interreg... Interreg III. Usted sabe seguramente que aquí son fondos hasta el dos mil seis, y uno de los proyectos estrella era este. En esa reunión estaba otra representante, otra representante muy digna de esta Cámara: doña Pilar Álvarez.

Como ustedes verán, se ha hablado mucho de esta carretera, mucho, y ha habido muchas promesas y muchos compromisos. El Grupo Socialista cree que ahora le toca a esta carretera, porque nos sobran razones, nos sobran. Algunos datos: en el Boletín Oficial del Estado del treinta y uno del doce del dos mil dos, el Ministerio de Fomento español...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... adjudicó el estudio informativo de este... de este trazado, que estará finalizado, según pone, en doce meses. Si todo va bien, antes de marzo, esta Comunidad y los zamoranos deberíamos conocer todas las opciones; eso es lo único concreto que ahora se hace. (Y finalizo esta primera intervención). Lo único que se ha hecho ahora concreto es justamente eso; pero en Zamora estamos acostumbrados a que se hagan estudios; cuando se acaba el estudio se esperan cuatro años, se vuelve otra vez a hacer el estudio; y, al final, no nos creemos que las infraestructuras estén hechas hasta que no vemos los kilómetros de carretera realizados y pasamos, justamente, por ahí... por el... por la carretera.

Me gustaría que hicieran un esfuerzo, porque yo creo que hay oportunidades, oportunidades, para poder aprobar por unanimidad una propuesta que necesita esta Comunidad y que necesita la provincia de Zamora, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para consumir ahora un turno de dúplica, tiene la palabra el Procurador Juan José Sanz Vitorio. Cinco minutos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, yo les decía antes, al terminar, que, en fin, últimamente, según se ha puesto... según... según dicen ustedes, pues ustedes aprenden y entienden las cosas por las tardes. Yo voy a hacer un esfuerzo para que, aunque sea por la mañana, sea capaz Su Señoría -yo creo que va a ser, incluso, capaz Su Señoría- de entender por qué esta Proposición No de Ley no tiene su... no tiene sentido ni siquiera su presentación -tendría que haberla retirado- en los términos en los que la ha presentado, y porque no se puede aprobar. Y voy a ser muy claro.

Mire, en primer lugar, la 122, convendrá usted conmigo, y estaremos de acuerdo en eso, en que es una carretera nacional de competencia de la Administración del Estado. Hasta ahí yo creo nos pondríamos de acuerdo. Que la voluntad clara del Gobierno Regional y Nacional en materia... en materializar el desdoblamiento de la 122 se plasma, se plasma en el Protocolo Viaria, en el Protocolo Viaria y en la ejecución... y en la ejecución que se está llevando a cabo en la misma. En ese protocolo, la Junta tiene una capacidad de impulso y seguimiento, pero el compromiso se materializa en la aportación del 30% para la cofinanciación de esa vía, de ese desdoblamiento.

Los Presupuestos Generales del Estado, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año ochenta y cuatro contemplan una inversión de más de 84.000.000 de euros para la autovía del Duero. Claro, si ustedes ayer, en lugar de, en fin, armar lío... -que es la otra parte que les gusta, según dice este, en fin, hombre honesto, cabal, coherente, sensato, que sería incapaz de falsificar un documento en sede parlamentaria como es el Portavoz señor Caldera. No le hicieran caso, ¿eh?- en lugar de hacer lío, hubieran escuchado ayer cuando mi compañera preguntaba sobre la valoración que hacía el Gobierno Regional de las inversiones en materias de infraestructuras viarias para esta Comunidad de los Presupuestos Generales del Estado, probablemente, probablemente, ¿eh?, hubieran podido atender y hubieran sabido que había más de 84.000.000 de euros para esta vía. Pero que además estamos hablando de realidades. Como usted bien sabe, el tramo Tordesillas-Villaester está en servicio, el tramo Villaester-Toro y Toro-Zamora están en ejecución, la previsión es que a principios del dos mil cuatro el tramo Villaester... Villaester-Toro entre en funcionamiento y, aproximadamente, para finales del dos mil cuatro el Toro-Zamora. Y yo creo que ahí es donde se ve claramente lo que son voluntades y compromisos políticos junto a realidades.

Pero, mire, por si eso fuera poco, yo le digo a usted que su Proposición No de Ley la tenía que haber retirado. Porque dice usted: "Dedicar partida suficiente -leo literalmente- en los Presupuestos del dos mil cuatro para realización de estudios necesarios tendentes...", en fin, todos tenemos la Proposición No de Ley delante. Pues bien, en el mes de julio... -no sé si usted lo sabe, tal vez sí que lo sepa; y si no lo sabe, yo se lo digo- en el mes de julio se adjudicó la asistencia técnica para los estudios informativos del tramo Zamora-Alcañices-frontera, que es, curiosamente, lo que usted pedía. Y tiene consignación presupuestaria en el dos mil tres y en el dos mil cuatro por un importe total de 680.646,22 céntimas de euro. Exactamente lo que usted pide está hecho desde el mes de julio, con esa consignación presupuestaria. Por lo tanto, yo creo que, más allá, más allá del deseo que podamos tener todos de ver desdoblado íntegramente la 122, también hasta la frontera, estará de acuerdo

conmigo en que, aunque estamos deseando inaugurarla, primero tenemos que hacer los proyectos, seguir los procedimientos, porque a nosotros nos gusta cumplir el procedimiento administrativo. ¿Qué quiere que yo le diga? No se puede hacer de otra manera, y difícilmente ejecutamos sin los proyectos.

Y, por lo tanto, los términos exactos de petición de su Proposición No de Ley se han cumplido, con la consignación presupuestaria en el dos mil tres, con la previsión de consignación presupuestaria en el dos mil cuatro y con la adjudicación de la asistencia técnica en el mes de julio pasado.

Y, por último, Señoría, las relaciones con el Gobierno de Portugal, evidentemente -en fin, aquí el Presidente no es el señor Chaves, afortunadamente-, las relaciones entre Gobiernos las lleva la Administración Central. Yo estoy seguro, estoy convencido, tenemos conocimiento de que esas relaciones se producen. El puente lleva parado casi dos años; el desdoblamiento de la IP4... por cierto, como usted sabe, no es un desdoblamiento tal cual nosotros entendemos; el desdoblamiento de la IP4 es un desdoblamiento parcial en ambos sentidos del incremento de un carril en tramos, en función de las pendientes en cada uno de esos tramos; no es un desdoblamiento tal cual nosotros lo entendemos. Y, evidentemente, obedece a unos ritmos distintos a los ritmos de la ejecución de las infraestructuras en España, como usted seguramente bien conoce con algunos problemas que ha tenido el Gobierno Portugués.

Por lo tanto, Señoría, está íntegramente cumplida su Proposición No de Ley. Lo que usted pide está ya hecho -repito- adjudicado en el mes de julio de este año. Yo confío, espero, que así lo haya entendido, aunque sea -repito- por la mañana, y me reitero: a veces, si escucharan, probablemente se evitarían perder el tiempo en iniciativas sobre cuestiones que ya están cumplidas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para cerrar, el Grupo Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente, Señorías. Para cerrar. Dice usted que no tiene sentido esta Proposición No de Ley, dice usted que la teníamos que haber retirado. Me voy a referir exclusivamente a esas dos afirmaciones suyas. (Perdón).

Habla usted del Plan Viaria -es donde ustedes lo tienen planteado-, y eso es el futuro de cómo tienen planificadas las infraestructuras. No sé exactamente por qué usted niega con la cabeza. Mire, si se lee bien el Plan Viaria, que lo he leído -y me parece que esto lo deben de saber los ciudadanos-, ese tramo de autovía, ese tramo de autovía no se va a construir en el horizonte

dos mil-dos mil siete, aunque todo el Plan Viaria se cumpla, que lo dudo. Mire, en la página cinco justamente de ese plan hay dos objetivos: en el objetivo dos habla de la red transversal, habla de dos... de dos corredores: Autovía del Duero, Ruta de la Plata. Y el objetivo que dice claramente en esos dos corredores es enlazar por autovía las principales capitales de la Comunidad; ahí no entra ese tramo. En la página diez, cuando habla específicamente de la Autovía del Duero, dice que "va a servir para comunicar la Comunidad con el Eje del Ebro"; tampoco entra ese tramo, justamente, en esos objetivos prioritarios.

Dice usted que no tiene sentido. Nos parece al Grupo Socialista que tiene sentido. Le interesa a la Unión Europea, le interesa a nuestra Comunidad, le interesa también a la provincia de Zamora y a Portugal.

A la Unión Europea le interesa, Señoría, porque es el tramo final en nuestro país del itinerario europeo E82. Este itinerario comunica directamente -y es importante- el tráfico internacional -sobre todo de transporte de viajeros, y sobre todo de mercancías- con la zona norte de Portugal, ahorrando doscientos kilómetros de otros itinerarios alternativos. Yo le he escuchado al Consejero de Economía que eficacia y ahorro son claves para los proyectos económicos. Pues ahí tiene usted un ejemplo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Continúe.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: A nuestra Comunidad le interesa porque conecta directamente -es decir, en línea recta- el Eje del Duero con la zona más rica de Portugal -cuatro millones de habitantes- con la zona de Oporto, la zona con mayor proyección industrial de nuestro país vecino.

Tenemos una asignatura pendiente en Castilla y León: usted dice que todo está planificado para poder hacerlo. Pues perdone que le diga que no nos lo creemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a escuchar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: E interesa sobre todo a la provincia de Zamora porque es una de las pocas posibilidades claras de desarrollo que tiene esta provincia. Eso no lo ha dicho el Grupo Socialista, que también lo ratifica, lo dicen todos los grupos empresariales de la provincia de Zamora. El sector de construcción lo tenemos vivo por el momento; el sector servicios lo tenemos estancado; el sector industrial está en retroceso; y el sector agrario está o tiene un futuro realmente incierto. E interesa Portugal por ser la conexión más recta y rápida de sus transportes internacionales con la zona de Oporto, es la entrada y la salida directa. Yo creo

que en esta Comunidad, Señoría, debemos de tener una visión y unas perspectivas políticas cada vez más globales, tenemos... debemos de pensar un poco más en nuestra política internacional y no mirarnos tanto el ombligo. Y hemos olvidado secularmente, secularmente, a nuestro vecino natural, a Portugal -que por cierto, tiene los brazos abiertos-; y en algunas cosas nos necesitamos mutuamente, y en algunas nos dan lecciones, sobre todo, en el tema de relaciones al que usted ha aludido.

En noviembre se va a celebrar una Cumbre -importante- Hispano-Lusa de Jefes de Gobierno. (Y termino, Señoría). Y esta... en esta cumbre debe de estar -desde el Grupo Socialista opinamos- esta infraestructura encima de la mesa; desde Castilla y León debemos contribuir -entendemos- a que no se le olvide al señor Cascos meterla en su bolsillo. Este señor, que -como usted ha hecho alguna referencia, le recuerdo una cosa- nos llamó incautos a más de treinta mil zamoranos que salíamos a reivindicar esta infraestructura, y otras infraestructuras que necesita esta Región y la provincia de Zamora.

Para esto me parece que deben ustedes reconsiderar su postura y votar que sí, porque si no, porque si no, no la vamos a retirar, porque no nos creemos... no nos creemos los pasos. Y al final -y termino-, al final... -y termino- (Murmullos)... Le rogaría un poco de educación, Señoría, un poco de educación; estamos acostumbrados a las palabras y, después, al paseíllo o a los gestos.

Termino. Si las cosas van cumpliendo todo lo que usted aquí nos ha dicho, a finales del dos mil cuatro el Gobierno portugués va a tener finalizado el puente de Quintanilla, va a tener uno de los tramos de transformación en autovía bastante avanzados, y nosotros no tendremos la conexión, si acaso tendremos la Nacional 122, que habrá llegado a la capital de la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. Cierren las puertas.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y dos. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, al noveno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista,**

relativa a gestiones para el reconocimiento e implantación progresiva de la lengua de signos de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes en su momento".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenos días. Yo soy Elena, para las personas que nos acompañan y no entienden otra lengua que no sea la suya, la lengua de signos, por su condición de personas sordas. Buenos días al resto de Procuradores y Procuradoras.

Volvemos a traer hoy aquí una Proposición, una iniciativa del Partido Socialista, que ya se debatió en esta Cámara, pero que pensamos que en el día de hoy sería bueno volver a debatir con todos ustedes, de cara al compromiso que el señor Presidente de la Junta de Castilla y León realizó a las personas sordas que estaban en la anterior ocasión -finales de la anterior Legislatura- en esta Cámara. Compromiso que fue aumentar el número de intérpretes de lengua de signos, y ya es tudiar el reconocimiento de la lengua de signos en nuestra Comunidad Autónoma. Dado que creemos que ese compromiso seguirá en pie, es por lo que traemos hoy otra vez a esta a Cámara esta Proposición.

Porque, independientemente de las muchas iniciativas que el Partido Socialista, en varias Legislaturas, ha traído a esta Cámara -algunas aprobadas y no cumplidas, aprobadas por esta Cámara-, yo quiero llamar la atención a esta Cámara y al Presidente de la misma, de las Cortes, para que de verdad se obligue a cumplir a las Administraciones lo que esta Cámara aprueba. Tenemos en España un millón de personas sordas -más o menos-, el número de usuarios y usuarias de lengua de signos está alrededor de quinientas mil; y, si hablamos de beneficiarios potenciales, esta cifra aumentaría.

La lengua de signos en nuestra Comunidad está sirviendo para que más o menos cuatrocientas mil personas en nuestra Comunidad Autónoma, afectadas de hipoacusia severa o profunda, puedan entenderse de una forma cotidiana, porque es su cultura. Esta lengua es la lengua natural o propia de las personas sordas. La falta de un reconocimiento de esta lengua convierte a este colectivo en un colectivo desatendido; debe enfrentarse todos los días a múltiples barreras de comunicación, entre las que se encuentra la falta de cobertura legal para su forma de comunicarse y entenderse, que es la lengua de signos. A esta falta de reconocimiento se suma el número insuficiente de intérpretes que existen en nuestra Comunidad Autónoma; seguimos teniendo los mismos que ya teníamos: tenemos dieciocho -doce en los institutos de nuestra Comunidad Autónoma-. Pero no en todas las

provincias, como así se había quedado en esta Cámara, que todas las provincias tuvieran intérpretes de la lengua de signo.

Tampoco tenemos equipos asesores de niños y niñas sordas: cero personas en toda la Comunidad Autónoma para poder asesorar de verdad en la enseñanza, en las instituciones educativas; asesorar a los niños y niñas sordos, como se hace en otros países y en otras Comunidades Autónomas. Y tenemos solo... seguimos teniendo solo lo mismo que hace tiempo: dos equipos específicos de atención a este colectivo en Salamanca y en León; el resto de la Comunidad Autónoma sigue desatendida.

Tenemos una Ley de Accesibilidad que aprobamos en esta Cámara en mil novecientos noventa y ocho, que sigue sin cumplirse; porque ya planteaba esta Ley... en mil novecientos noventa y ocho ya planteaba esta Ley que las Instituciones Públicas-la Junta de Castilla y León, Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, etcétera- tenían que garantizar el acceso a la información por medio de traductores de lengua de signos. Hoy se sigue incumpliendo una Ley que hemos aprobado en esta Cámara.

En Europa, como ustedes sabrán, Señorías, la lengua de signos va desde la inclusión en algunas Constituciones europeas, como el reconocimiento legal en otras: Finlandia, Suecia, Dinamarca, Portugal, etcétera... Austria. Podíamos seguir relatando un listado que plantea que debe reconocerse la lengua de signos por los países miembros de la Unión Europea.

Por todo ello, convencida que el Presidente de la Junta de Castilla y León -que, aunque no me mire, estoy segura que me escucha- lo ha pensado suficientemente, lo ha estudiado suficientemente esta situación, es por lo que otra vez nosotros venimos a decir aquí a esta Cámara: "Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que se reconozca la lengua de signos, a su implantación progresiva...". Y, ¡jojo!, aquí lo quiero recalcar: no está pidiendo el Partido Socialista hoy que mañana mismo se implante obligatoriamente en todos los sitios; estamos hablando de la implantación progresiva, según necesidades, según recursos, según presupuestos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: "A la dotación... -sí, acabo, señor Presidente-, a la dotación de intérpretes de lengua de signos y asesores suficientes en cada una de las nueve provincias. La creación urgente de lo que ya nos demanda la Ley de Accesibilidad, de puntos de información de esa lengua en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, Diputaciones y Delegaciones Territoriales de nuestra Comunidad Autónoma". Esperando sea aprobada, muchas gracias, Señorías. (Aplausos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señora Procuradora. Habiéndose presentado por el Grupo Parlamentario Popular a esta Mesa una Enmienda en Sustitución, al amparo del Artículo 159.2 del Reglamento, para defender dicha Enmienda tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero saludar desde aquí al Presidente de la Confederación Nacional, de la Federación Regional de Sordos y a todas las asociaciones de sordos y a sus órganos directivos. Y transmitirles mi más sincero compromiso con todo el colectivo, y agradecerles tanto el esfuerzo que hacen en beneficio de la sociedad.

Señorías, estamos en el Año Europeo de la Discapacidad, y cada vez son más numerosas las actuaciones que la Junta de Castilla y León lleva a cabo para facilitar la integración de las personas con discapacidad.

La Constitución Española contiene distintos mandatos dirigidos a establecer como objetivos prioritarios la mejora de la calidad de vida de la población, especialmente de las personas con algún tipo de discapacidad, con unas... con una manifestación del principio de igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones. Y es necesaria la creación y desarrollo de una cultura profundamente arraigada en el tejido social, que posibilite que la realidad social y la jurídica confluyan. En este sentido, debemos tener en cuenta que no es un sector concreto y determinado de la población el destinatario, sino que la situación de discapacidad nos puede llegar, en mayor o menor medida, antes o después, a todos.

Quiero expresar con esto mi más sincero grado de sensibilización con la discapacidad en general y, en este caso concreto, con la comunidad de sordos. En estos momentos, en nuestra Comunidad, y no en el territorio de la Nación, sino en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, son una siete mil las personas que tienen reconocido un grado de minusvalía igual al 33% por razón de discriminación auditiva. De ellas, cerca de cuatro mil ochocientos presentan un grado de discapacidad grave, ya sea por hipoacusia profunda, por sordomudez o por sordera; y me refiero únicamente a los datos de nuestra Comunidad de Castilla y León, y no a los datos -repito- del territorio nacional.

El Partido Popular viene impulsando una serie de medidas dirigidas a mejorar la prevención, la atención, la inserción sociolaboral y la calidad de vida de este colectivo. Su adecuada atención constituye un compromiso explícito de nuestra formación política, y, puesto que esta viene recibiendo el apoyo mayoritario en las urnas por parte de los ciudadanos, dicho compromiso

fundamenta también una parte muy importante de las prioridades de la Junta de Castilla y León.

Esta prioridad, que para nosotros tiene la adecuada atención a las personas con discapacidad, no es esporádica ni está teñida, de modo alguno, de oportunismo o demagogia. Por el contrario, se plasma en una serie de actuaciones que, por un lado, tienen una pretensión de integralidad, abarcando desde la prevención de la sordera y el tratamiento y la rehabilitación de esta hasta acciones dirigidas a asegurar el disfrute de los derechos individuales y colectivos precisos para el desenvolvimiento autónomo de las personas con discapacidad auditiva en los distintos medios.

Además, las actuaciones que venimos impulsando tienen un carácter constante y sostenido en el tiempo, y ello porque partimos del realismo de reconocer que algunas de estas actuaciones suponen una importantísima movilización de recursos, siendo imprescindible para ello abordarlas con tenacidad y de forma progresiva, y no a través de meros golpes de efecto ante la opinión pública.

Para nosotros, lo verdaderamente trascendental es desarrollar, de verdad y en la práctica, una serie de medidas sostenidas en el tiempo y que abarquen todos aquellos aspectos de interés para la mejora de la calidad de vida de este colectivo. Por eso, Señorías, hemos planteado un texto alternativo en el que incorporamos distintas cuestiones que no se recogen en la propuesta del Grupo Socialista, y que nos parecen absolutamente esenciales.

En primer lugar, nos parecen esenciales las actuaciones preventivas. Proponemos así, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León potencie estas actuaciones a través de dos grandes medidas en las que ya se viene trabajando desde el Gobierno Regional: la implantación de un programa de detección precoz de la hipoacusia, desarrollado por los Centros Bases de Servicios Sociales; además, entendemos trascendental el desarrollo de implantes cocleares por parte del sistema de salud, ya que se trata de una de las posibilidades terapéuticas más avanzadas en relación con la sordomudez, y que, afortunadamente, se vienen realizando en distintos hospitales del sistema de salud de Castilla y León. A nosotros nos parece que el ejercicio de la acción de gobierno es fundamentalmente un ejercicio de futuro, y la prevención es un tema esencial que no puede ser, en modo alguno, relegado al olvido.

En segundo lugar, y en relación con el sistema educativo, lo cierto es que en el mismo se han dado pasos muy importantes para la prestación de una atención educativa especial en los alumnos con discapacidad auditiva. Nosotros planteamos en este ámbito continuar impulsando los avances de los últimos años, desde la

participación de los propios afectados, a través de la creación de una comisión mixta integrada por representantes de las principales federaciones vinculadas a las personas sordas y por representantes de las Consejerías de Educación, en las que se analicen los aspectos relacionados con la educación del alumnado sordo y que propicien nuevas vías de mejora.

En tercer lugar, Señorías, y partiendo de la base de la extensión del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos a todas las provincias de nuestra Comunidad -que ha favorecido el Gobierno Regional con su apoyo financiero, y que hoy es una realidad en Castilla y León-, partiendo de esta base -digo-, pretendemos que las medidas de mejora de la atención al colectivo de personas sordas no sean fruto del debate de un día, sino que se incorporen en objetivos específicos, cuantificables y evaluables, a través de dos importantes instrumentos de enorme actualidad: por un lado, la Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León, que se encuentra en fase de participación y alegaciones; y, por otro lado, y dado que en diciembre finaliza la vigencia del actual plan regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, tiene que ir acabando ya.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: (Ya termino). ...regional sectorial de atención a personas con discapacidad, en la elaboración de un nuevo plan regional en esta materia.

Además, en la Enmienda que hemos presentado hacemos especial hincapié en otro tema que nos parece trascendental: la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad. El Partido Popular desde hace años viene defendiendo que la mejor política social es la creación de empleo, y que la mejor fórmula para garantizar la inserción social es favorecer la inserción laboral, aspecto este también olvidado en la Proposición presentada por el Grupo Socialista. Por eso, hacemos referencia a las medidas específicas de fomento de la formación ocupacional y la intermediación laboral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, tiene que ir acabando ya.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: En quinto lugar, nosotros pensamos que el reconocimiento de los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene luego otro turno.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: (Sí). ... que el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad auditiva es un tema lo suficientemente serio como para que no surja de un debate aislado.

Y, en sexto lugar, Señorías, nosotros siempre hemos defendido en todo tipo de actuaciones relacionadas con la política social avanzar en estrecha colaboración con una amplia participación del movimiento asociativo.

Por todo lo dicho, Señorías, estoy convencida de que la Enmienda que hemos formulado contempla un planteamiento más amplio, más beneficioso y más realista para estas personas. En consecuencia, confiamos en que pueda recibir hoy el apoyo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra doña Elena Pérez, del Grupo Socialista.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Gracias, señora Portavoz, doña Paloma, del Grupo Parlamentario Popular.

Yo quiero decir, en un principio, que el Partido Socialista ha intentado consensuar una resolución conjunta que viniera bien a las personas sordas de Castilla y León. No ha sido posible, y hemos hecho ese intento.

Pero yo vuelvo a proponer aquí, yo vuelvo a proponer aquí: quitamos lo de "instar al Gobierno de la Nación", que a ustedes no les gusta nunca, porque al Gobierno de la Nación no le chitan nada. Bueno, pues lo quitamos. No instamos al Gobierno de la Nación para que no se enfade el señor Rajoy o el señor Aznar; que no se enfade ninguno de ellos, ninguno de los dos. Pero aquí reconocemos la lengua de signos; reconocemos, ampliamos las dotaciones, y es lo que yo vengo a proponer hoy aquí, a esta Cámara. Retiramos, el Partido Socialista, lo de "instar al Partido Popular de Madrid". Lo retiramos; lo dejamos solo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y otra oferta: ofertamos que esta Enmienda, que ustedes llaman de sustitución y yo creo que es que se han confundido en la palabra... y se lo voy a explicar. Es decir, no puede sustituir nunca algo que ya se está haciendo, que ya se tenía que estar haciendo, con algo que nosotros planteamos nuevo. Ustedes aquí para nada hablan de la lengua de signos.

Implantes cocleares, en Salamanca hace tiempo. Nuestro compañero, antiguo Procurador, Jesús Málaga, se lo habrá dicho aquí; si no, ya le daré yo su teléfono para que les planteen cómo se hacen los implantes cocleares en Salamanca. En los Presupuestos del dos mil dos de la Junta Castilla y León ya estaba; no se cumplió, no se cumplió, como suele pasar con los Presupuestos. Nos lo vuelve a contar el Consejero en el dos mil tres; y ahora, esperemos -porque no me ha dado tiempo a mirármelo- que esté en los Presupuestos del dos mil cuatro.

Dice: "Vamos a reunirnos y a preguntar a los representantes de las personas sordas, a los... personas sordas, a sus asociaciones". Yo les quiero preguntar: ¿cuántas veces se han reunido con este Gobierno del Partido Popular, contándole lo mismo que traemos nosotros hoy aquí, en nuestra Proposición? Muchas, muchas veces se han reunido; es decir, la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León ya conoce lo que dicen las personas sordas y las asociaciones en Castilla y León. No hace falta volverse a reunir, aunque siempre está bien tener contacto con los colectivos.

Otra estrategia. Yo no he encontrado el anterior plan, que era igual, igual de bonito: papel laminado, unas pastas estupendas, y sin cumplir, y sin cumplir. ¿Cómo pueden aquí venir a ofertar una estrategia, cuando la ley, la Ley de Accesibilidad no la cumplen, cuando la ley que aprobamos por ley en esta Cámara no se cumple? Más libros, más presupuesto, más Capítulo II, más publicaciones. Todo muy bonito, pero a lo que vamos: reconocimiento de la lengua de signos, nada.

Dice: "Vamos a hacer un proyecto de ley sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad". ¿Pero no les consideramos iguales? ¿Tienen unos derechos y unos deberes distintos a los que tenemos nosotros? ¿No tendremos los mismos derechos, como ciudadanos y ciudadanas, que las personas sordas? (*Aplausos*). ¿No tendremos los mismos derechos? (*Aplausos*).

Señoría, yo admito esa Enmienda como adición. Y voy a comentar la situación, un poco, que estamos en este Año Europeo de la Discapacidad. El nivel lector de niños y niñas sordas al finalizar la ESO no supera el nivel de los niños oyentes de nueve años; finalizar la ESO son catorce años. Solo el 40% del alumnado sordo obtiene el título de Graduado Escolar; solo el 1% alcanza la Universidad -en Suecia el 20; claro, es distinto; estamos en otro país-; solo el 25% de los escolarizados, de las personas escolarizadas, niños y niñas... porque es del problema que venimos a hablar hoy aquí. Las personas sordas ya mayores tienen poco ya, tienen poco; pero nos estamos jugando el desarrollo personal, y cognitivo, y humano de los niños y niñas sordos. El 80% de las personas sordas se puede considerar analfabeto funcional. Esos son datos. Somos el último país de Europa en la integración laboral de las personas con algún tipo de minusvalía. No hablemos de año europeo, no se nos llene la boca diciendo la solidaridad con las personas sordas, el compromiso con las personas sordas, y cuando vienen las personas sordas aquí a decir lo que quieren, resulta que no estamos de acuerdo.

Lo decía ya -ustedes sí se acuerdan- el Informe del Procurador del Común, persona rigurosa, Alto Comisionado de esta Cámara, y decía: "Necesario incremento

del número de intérpretes, asesorías... asesores y asesoras de sordos, equipos específicos y reconocimiento del bilingüismo", que es de lo que venimos hoy a hablar aquí. No estamos diciendo que les queramos negar la lengua oral, no. Queremos y quieren las personas sordas que se les reconozca el derecho al bilingüismo, a utilizar, a conocer, a que se les enseñe también con su... con su lengua propia dentro de su cultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, acabo). El señor Presidente se comprometió. Estoy convencida que en vez de hacer tanto libro, va a apostar con esta Enmienda de Adición que yo le propongo al Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez. Para consumir un turno de dúplica, tiene ahora la palabra la Procuradora del Partido Popular doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Señor Presidente. Señorías. Nadie que no esté instalado en el oportunismo político y en la demagogia puede decir que el Partido Popular no está implicado con la calidad de vida de las personas.... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Hemos guardado silencio antes. Silencio, Señorías.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... no está implicado con la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva. Basta recordar los muchos avances que se han producido con el impulso del Partido Popular.

El sistema de salud de Castilla y León realiza implantes cocleares que resultan especialmente beneficiosos -como ustedes han reconocido-, y en el año pasado y en este llevamos ya noventa personas que se han beneficiado de esta avanzada intervención quirúrgica en nuestra Comunidad.

El sistema de acción social de Castilla y León ha impulsado de forma muy importante la atención temprana desarrollada desde los centros base donde, a través de equipos multiprofesionales, se ponen en marcha programas individualizados de tratamiento y rehabilitación funcional de la hipoacusia. Ambos sistemas han trabajado duramente en el diseño de protocolos de *screening* y confirmación diagnóstica para la próxima puesta en marcha de un programa de detección precoz de la hipoacusia en recién nacidos. Se ha favorecido el desarrollo de técnicas de comunicación novedosas para las personas sordas como, por ejemplo, la estenotipia computerizada.

En el ámbito educativo, se ha más que duplicado la dotación de intérpretes de lengua de signos desde el curso noventa y nueve-dos mil hasta la actualidad, pasando de cinco a once intérpretes. Y se ha generalizado este servicio no solo en la Educación Secundaria, a la que limitaba en un principio, sino también a la Educación Primaria.

Se han dado pasos importantes en la formación inicial de los intérpretes de lengua de signos mediante la creación del ciclo de Grado Superior de Interpretación de la Lengua de Signos. Se ha profundizado en la formación ocupacional y la intermediación laboral no solo a través de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, sino también por medio de la Viceconsejería de Empleo. El servicio de intérpretes de lengua de signos y profesionales de apoyo con conocimiento de dicha lengua se ha extendido a las nueve provincias de la Comunidad, con el impulso de la Junta de Castilla y León y con la participación del movimiento asociativo.

Se ha puesto en marcha actuaciones en materia de ocio, cultura y también en el ámbito del llamado turismo accesible.

Se ha utilizado la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma para crear nuevos beneficios fiscales en favor de las personas con discapacidad.

Incluso en el ámbito de la Administración de Justicia, recientemente, el Ministro Michavila ha anunciado la creación del Observatorio para la Integración de los Discapacitados en el ámbito de la Justicia y la incorporación de intérpretes de lengua de signos para asistir a personas con discapacidad auditiva en el ámbito jurídico.

Todas estas son realidades, en muchos casos, más avanzadas que las propuestas aprobadas por las Cortes Andaluzas el pasado diecisiete de septiembre.

Con el aval de estas realidades, nosotros hemos planteado una Enmienda en positivo, una Enmienda constructiva dirigida a mejorar, efectivamente, la calidad de vida de las personas sordas. Insisto en que el texto alternativo que hemos formulado nos parece más completo y más adecuado que el de la Proposición presentada por el Grupo Socialista, la cual se encuentra excesivamente centrada, a nuestro juicio, en el reconocimiento oficial de la lengua de signos. Y no se trata solo de que dicho reconocimiento haya sido rechazado tanto por el Congreso de los Diputados como por el Senado, en sesiones celebradas en abril y noviembre, respectivamente, del pasado año dos mil dos, ni tampoco que haya sido aprobado por... aprobado por el Parlamento Andaluz en septiembre pasado. Señorías, no es una cuestión meramente numérica de mayorías parlamentarias. Estamos, por el contrario, ante una cuestión verdaderamente sustantiva.

Para el Grupo Popular no está tan claro -como ustedes sostienen- que la lengua de signos sea, en todo caso, la lengua propia y natural de las personas sordas. En primer lugar, y con carácter general, porque en el ámbito de la atención a la discapacidad nosotros apostamos por los principios de integración y normalización. No queremos que las personas sordas constituyan una comunidad aparte, queremos que se integren en la sociedad de todos con las ayudas que a tal efecto sean necesarias. En segundo lugar, porque somos conscientes de que no existe una única lengua de signos, sino varias con diferencias no solo entre los diferentes países, sino también entre las distintas regiones españolas. Y somos conscientes también de que la lengua de signos no es la única fórmula para la mejora de la comunicación de este colectivo, como bien saben los profesionales que trabajan en este sector.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: No es un tema, por lo tanto, de un día para hacerse la foto, sino un asunto que requiere un debate riguroso, un debate en el que deben participar las propias personas afectadas, sus familias, los profesionales de los distintos sectores educativos, sanitario, de servicios sociales, etcétera, y no solo las fuerzas políticas.

Por otro lado, y además de centrarse exclusivamente en la lengua de signos, a nosotros nos parece que la Proposición del Grupo Socialista adolece de carencias u olvidos que, a nuestro juicio, son de gran importancia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, por favor...

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Por fin, no nos parece aceptable ninguna actuación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: (Gracias. Voy terminando). ... desde el Gobierno democrático que se olvide de la colaboración y participación de los propios afectados. La Junta de Castilla y León ha venido sosteniendo -como Sus Señorías saben- que dicha participación a través de los distintos colectivos de colaboración ha facilitado, entre otras cosas, la extensión de los servicios de intérpretes de lengua de signos a todas las provincias. Pues bien, es fundamentalmente que ese movimiento asociativo participe también en la elaboración de los instrumentos de los que nos hemos dotado para seguir avanzando en esta materia: la Estrategia Regional de Accesibilidad o el Plan de Atención a Personas con Discapacidad.

Y no estamos hablando de actuaciones diferidas a dentro de varios años, sino de documentos que ya están en plena fase de elaboración. Además, queremos que se escuche a estos colectivos lo mismo que a otros en el proceso de elaboración del Proyecto de Ley sobre Derechos y Deberes de las Personas con Discapacidad.

Del mismo modo, y en el específico campo de la educación, creemos fundamental la colaboración de los afectados en el seno de la comunidad educativa a través de la constitución de una comisión mixta como la que hemos propuesto.

Vuelvo, pues, a hacer un llamamiento a la seriedad y a la *razonabilidad*, y es, por tanto, a la aprobación del texto alternativo que hemos presentado, ya que, si no, nuestra intención es presentar una Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, ¿algún Grupo no interviniente -el Grupo Mixto- quiere intervenir? Tiene la palabra por cinco minutos...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, no sé, quizá tenga yo un error, pero para... ¿no hay dúplica en la defensa de la Enmienda? Sí, disculpe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, hay dúplica. Es que me ha pedido la palabra el Grupo Mixto, y por eso... Para el turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez. Cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. Y no doy las gracias al Partido Popular, que ha obligado a esta Procuradora a leer un texto escrito que ya ponía "oportunismo y demagogia". Es un insulto a este debate parlamentario; es un insulto a las personas sordas que nos acompañan en el día de hoy, que después del ofrecimiento que hemos hecho desde el Partido Socialista intentando consensuar una resolución, y que he vuelto a hacer aquí retirando una serie de cosas, vengan ustedes y nos lean... obliguen a esta señora Procuradora a leer un texto escrito que ya tenía lleno de epítetos, adjetivos contra el Partido Socialista. Es una vergüenza para esta Cámara. (*Aplausos*). Y vamos a sentar los puntos.

Porque, mire, el Consejo de Europa -es decir, la Unión Europea- defiende la lengua de signos. La II Conferencia de Málaga, celebrada el siete y ocho de mayo, el siete y ocho de mayo de este año, en la que están reunidos todos los Ministros de Asuntos Sociales, incluido el de aquí -el de aquí, digo, el del Gobierno de la Nación; yo sé que ustedes allí no mandaron a nadie, por eso no se lo saben-, recomiendan... recomienda la Declaración de Málaga la legalización de la lengua de

signos. En Andalucía -que sí aquí tenemos cerca de siete mil personas con discapacidad auditiva, déficit auditivo severo, en Andalucía no llegan a quince mil-, han aprobado, con los votos del Partido Popular en Andalucía, una propuesta igual que la que trae el Partido Socialista hoy a esta Cámara; una propuesta de instar al Gobierno de la Nación para que legalice la lengua de signos. Lo mismo. El Partido Popular en Andalucía sí que se atreve. Y no solo eso, han avanzado mucho más, y han avanzado en la creación de seis colegios bilingües. En Cataluña hay tres ya. El Parlamento de Cantabria ha aprobado que todos los debates parlamentarios se traduzcan y exista un intérprete de lengua de signos. Es decir, que nosotros estamos... ustedes, el Partido Popular de Castilla y León sabe más, o dicen más, y dicen que es más avanzado que toda la Unión Europea, que todos los países que ya tienen legalizado e introducido -algunos en su Constitución- el bilingüismo, igual que reconocen otro tipo de lenguas; igual que aquí reconocemos la catalana o el euskera; igual que reconocemos esas lenguas, en otros países también se reconoce como lengua la lengua de signos. Y aquí, en España, no hay muchas -no se confundan-, hay dos: la española y la catalana; no hay más. Y aquí hay una Confederación Nacional de Sordos que viene a contar esto, que reúne a las federaciones y asociaciones de toda España. Aquí tenemos a las personas sordas federadas de todo Castilla y León. ¿De qué nos vienen ustedes a hablar aquí diciendo que lo suyo es más avanzado, que ya tiene? Pues mire, lo que tienen ustedes en los colegios, en los institutos, una respuesta parlamentaria del veintiséis de abril de este año: tienen ocho personas contratadas; para Burgos, para León, para Salamanca y para Valladolid. Y el resto de las provincias, ¿qué? ¿Y vamos a seguir así, sin cumplir la Ley de Accesibilidad, etcétera, etcétera, etcétera?

Además, aquí, aquí, en Castilla y León, el profesorado que imparte la docencia a los niños y niñas sordas no está obligado, además, a reconocer la lengua de signos. Yo, me parece que por decencia política, porque tienen ustedes que considerar, sin más, a las personas sordas con los mismos derechos que las personas que estamos sentadas aquí, en esta Cámara, igual de heterogéneos -de derechas y de izquierdas- son las personas sordas, son de todos; les hay con buen humor y les hay con mal humor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... grupo heterogéneo, como somos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Considérenles iguales, acepten su cultura -porque tienen una cultura clara y específica-, y aprueben que se desarrollen de verdad como personas los niños y niñas sordas de nuestra Comunidad Autónoma. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Pérez. Ahora sí, consumido el turno el dúplica, hay un turno de fijación de posiciones. ¿Algún Grupo no interviniente? Tiene la palabra don Joaquín Otero, por el Grupo Mixto, por un tiempo de cinco minutos.

SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer y dar la bienvenida también a los representantes de los colectivos de sordos de esta Comunidad Autónoma, a muchos de los cuales tuve el gusto y el placer de conocer recientemente en León, en el Congreso que allí... en las jornadas que allí celebrasteis. Allí estuvimos... allí estuve personalmente y allí conocí muchas cuestiones relacionadas con vuestra problemática que, desde luego, no conocía con anterioridad; pero hoy creo que sí soy una persona que sabe qué es lo que queréis, por qué lucháis y por qué pedís justicia. Y precisamente por eso, creo que estoy en condiciones de tener una intervención, en este turno de fijación de posiciones, constructiva.

Porque yo he oído aquí mucha demagogia. Yo me imagino que los colectivos de sordos estáis acostumbrados a esto, ¿no?, que allá donde vais encontraréis buenas palabras, palabras de apoyo, palabras de ánimo, palabras de reconocimiento; que las soluciones se convierten rápidamente en promesas, pero que luego no se cumplen... Yo creo que estáis acostumbrados a esto. Bueno, pues yo creo que en esta Cámara hoy estamos viendo lo mismo: muy buenas palabras, reconocimiento a vuestros problemas, una batalla entre el PP y el PSOE a ver quién queda mejor con vosotros, a ver quién se lleva el gato al agua... (*Murmulllos*). ... y a ver quién es el partido político que está más preocupado por los sordos en esta Comunidad Autónoma. Eso, hoy aquí, eso, hoy aquí; mañana se aprobarán las ofertas públicas de empleo en las distintas Administraciones, gobernadas por unos y gobernadas por otros, y el 5% que la ley obliga a reservar para los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales se queda vacío. Y una persona con una disminución, con una discapacidad, se queda sin acceso al puesto de trabajo que la ley le reconoce. Esa es la realidad: hoy aquí, palabras y promesas. La realidad es eso: al final, las dificultades para encontrar trabajo que tenéis vosotros como colectivo y que, desde luego, es contrario a la Constitución. Porque también es verdad que de Constitución nos llenamos todos, de Ley de Accesibilidad nos llenamos todos; pero eso es papel, papel. Lo que hace falta aquí es menos papel y más hechos y más realidades.

Como os digo, yo tengo una especial sensibilidad con vuestro problema, especialmente desde que estuve en esas jornadas en León y conocí lo que os pasa; especialmente desde entonces. Y no sólo yo, sino también mi partido. Y aquí hay que predicar con el ejemplo -y este es un mensaje para el PP y para el PSOE-, hay que predicar para con el ejemplo. Primera

medida después de las jornadas que tuvisteis en León -donde, desde luego nosotros nos sensibilizamos con vuestro problema-, primera medida que mi partido adoptó en el Ayuntamiento de León -eso sí, con el apoyo de los demás partidos, también es verdad, hay que decirlo; pero la iniciativa fue de la UPL- fue contratar a una persona, a jornada completa y por tiempo indefinido, en el Ayuntamiento de León; un intérprete de signos, que está en la recepción del Ayuntamiento dispuesto a ayudar a todas las personas sordas que acuden al Ayuntamiento de León, acompañarles a la dependencia que sea necesario y a que de allí salgan con su problema resuelto, o no resuelto, pero en las mismas condiciones que una persona que puede oír y que puede hablar.

Yo creo que eso es predicar con el ejemplo. Y hoy esa persona existe, está contratada, a tiempo indefinido y jornada completa, en el Ayuntamiento de León. Hoy una persona, un sordo acude al Ayuntamiento de León con la tranquilidad, sin el temor y sin el miedo a que no la entiendan; acude con la tranquilidad de saber que allí va a encontrar a la persona que le ayude a solucionar sus problemas. Insisto, eso es predicar con el ejemplo y, lo demás, cuento.

Yo pensaba ahora mismo, en mi escaño... por ejemplo, intentaba ponerme en vuestro lugar y yo pensaba: yo me imagino en Rusia, sin tener ni idea de ruso, y que tengo que hacer gestiones en una Administración Pública de Rusia. Yo, es que no me atrevo a ir, porque ¿cómo me explico yo o cómo explico lo que quiero, si no hay nadie allí que me entienda? También me planteo: ¿y si en esa Administración rusa donde yo quiero ir hubiera una persona que supiera español? ¡Amigo!, entonces ya la cosa cambiaba. Pues eso es exactamente lo que queremos para vosotros, que a la Administración que vayáis tengáis una persona que os facilite el acceso a cualquier dependencia y que anule esa... o ese problema de la incapacidad para oír o, en su caso, la incapacidad para hablar.

También pregunto una cosa... Antes me abucheaban desde el PSOE y desde el PP porque parece que lo de la demagogia, la palabra esa no les gustó. También me pregunto: ¿cuántos Ayuntamientos, por ejemplo capitales de provincia de esta Comunidad Autónoma, tienen contratada una persona a jornada completa, con un contrato indefinido, en estas condiciones, como intérprete de signos? ¿Cuántos Ayuntamientos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: A lo mejor es el momento... (Voy terminando, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... A lo mejor es el momento, insisto, de predicar con el ejemplo. Y no digo nada de los distintos... de las distintas dependencias de la Junta de Castilla y León, o de las distintas Diputaciones Provinciales. Para todos ellos yo quiero lanzarles aquí el mensaje: mi partido, la UPL, en este Pleno va a apoyar lo que se vote. Todas las iniciativas... la propuesta del Grupo Socialista es buena, la Enmienda del Grupo Popular es buena; si juntamos todo, eso es bueno. Pero eso son palabras, y eso son papeles. Lo vamos a apoyar. Lo que aquí se someta a votación, lo vamos a apoyar; pero son palabras, son papeles y son promesas. Nosotros queremos para ustedes realidades, y el movimiento se demuestra andando. Y aunque parezca paradójico que yo le diga en este momento, con personas aquí sordas y con personas mudas, yo creo que es el momento de decir -y, además lo vais a entender muy bien-: aquí lo que hace falta son menos palabras, más silencios; pero más hechos, y más realidades y más soluciones a los problemas.

Desde luego, a nosotros nos tenéis -como os he dicho- predicando el ejemplo. E insisto, lo que se someta a votación, lo vamos a apoyar. Y ojalá que eso se convierta en una realidad y no se quede en una mera promesa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Finalmente, por el Grupo Proponente, para fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Yo invito a la Unión del Pueblo Leonés a que, por una vez, traiga iniciativas a esta Cámara en favor de las personas con algún tipo de déficit del que sea; aunque sólo sea para las personas de León. Yo le invito a que traiga iniciativas de ese tipo y, entonces, seguramente, podamos debatirlo también todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara. Igual que hoy podía haber hecho una Enmienda y, seguramente, hubiera sido estudiada con mucho cariño, también por el Partido Socialista, para haber podido ser aprobado.

Y que, insisto, el papel -que dice que esto solo es papel- es que no gobernamos. Esta claro que esta Cámara... y por eso he exigido o planteo al Presidente de la Cámara que haga cumplir las Resoluciones que aquí aprobamos entre todos. Eso es lo mínimo para dar... "dignificar de verdad -que dice-, dignificar... que vamos a dignificar este Parlamento". Vamos a ver cómo, Presidente, cómo hace cumplir las iniciativas que se aprueban.

Y acabo, y brevemente. Señores del Partido Popular, ustedes no perciben a las personas sordas como en la normalidad, sino en una desafortunada singularidad con algún tinte compasivo, como suelen ustedes entender

este tipo de colectivos. A las personas sordas no las debemos considerar -lo he dicho antes- ni mejores ni peores, son un grupo heterogéneo; pero lo que sí que las tenemos que considerar son ciudadanos y ciudadanas. Y por eso es necesario una acción vigorosa pública, para consagrar el derecho a la igualdad.

Y de igualdad es lo que veníamos hoy a hablar aquí. Y rechazar el reconocimiento y la legalización de la lengua de signos es el de... rechazar su desarrollo como persona. No admitir el bilingüismo es condenarles al mundo de los sordos y negarles el mundo oyente. El bilingüismo es lo que no venían a demandar hoy las personas sordas, que, de verdad, Señorías, no se merecen este trato del Partido Popular en Castilla y León. En Andalucía, por lo visto, sí tienen derechos; en Castilla y León, no (y tienen derechos amparados por el Partido Popular en Andalucía). Y nos estamos encontrando con que personas sordas, según donde vivan o habiten, tienen unos derechos o tienen otros; y la Constitución nos plantea lo mismo a todos. Y, como reconocimiento a su cultura y a su lengua, me van a permitir que les dirija unas palabras en su lengua habitual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría... (*Aplausos*).

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, entiendo que, después de su alocución, el texto que ha fijado ha quedado claro que es el mismo que usted presentó. No lo ha dicho, Señoría. Se entiende que es el mismo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, disculpe, señor Presidente. Mantengo el mismo texto, la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Esa era la finalidad del turno. Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y dos. Por tanto, no se aprueba la Proposición No de Ley presentada.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día. Décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Designación de Consejeros Generales de las Cajas de Ahorros de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia: don Juan Antonio San José Sánchez en sustitución de don Pedro Álvarez de Frutos. De acuerdo con las normas que rigen las designaciones a realizar por esta Cámara a Consejeros Generales de Cajas de Ahorro, se somete a votación ahora la sustitución. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento?

Queda aprobada. En consecuencia, ha quedado designado Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia don Juan Antonio San José Sánchez en representación de las Cortes de Castilla y León.

Señor Presidente... por el Secretario, dé lectura del undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha sido presentada por lo Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes una propuesta conjunta de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León. Los candidatos son: don José Ignacio Nicolás Correa, don Joaquín Díaz González, y don Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.2, letra j), de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, y la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de fecha ocho de octubre de este mismo año, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de tres representantes de las Cortes de Castilla y León, designados por mayoría de tres quintos.

Existiendo una única propuesta, se somete ahora directamente a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos a favor; en contra, una.

Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos, los candidatos propuestos quedan designados: don José Ignacio Nicolás Correa, don Joaquín Díaz González y don Miguel Ángel Quintanilla Fisac, miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León, en representación de las Cortes de Castilla y León.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del punto duodécimo del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Designación de los miembros de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1, letra f), de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, y la Resolución de la Presidencia de las Cortes de fecha ocho de octubre de ese mismo año, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León.

Por el señor Secretario se procederá a la lectura de los candidatos del Consejo Social de la Universidad de León. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Don José Elías Lobato, don Agustín Mariano Pérez Lamo y don Octavio Barriales Carro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se somete directamente a votación. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento?

Queda aprobada. En consecuencia, quedan designados don José Elías Lobato, don Agustín Mariano Pérez Lamo y don Octavio Barriales Carro miembros del Consejo Social de la Universidad de León en representación de las Cortes de Castilla y León.

Por el señor Secretario se procederá, asimismo, a la lectura de los candidatos del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos son los siguientes: don Clemente Serna González, don Fernando Andrés López y don Antonio Fernández Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento?

En consecuencia, quedan designados don Clemente Serna González, don Fernando Andrés López y don Antonio Fernández Santos miembros del Consejo Social de la Universidad de Burgos en representación de las Cortes de Castilla y León.

Ruego al Secretario dé lectura de los candidatos propuestos para el Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Son los siguientes: don Benito Blanco Prieto, don Pedro Beltrán de Heredia y Onís y don Francisco Javier Rodríguez Ruiz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento?

En consecuencia, quedan designados don Benito Blanco Prieto, don Pedro Beltrán de Heredia y Onís y don Francisco Javier Rodríguez Ruiz miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca en representación de las Cortes de Castilla y León.

Señor Secretario, proceda a la lectura de los candidatos propuestos para el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Son los siguientes: don Lucio Gabriel de la Cruz, don Ramiro Barbero Arranz y don Ramón Bocos Muñoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento?

Entiendo que sí queda aprobado. En consecuencia, quedan designados don Lucio Gabriel de la Cruz, don Ramiro Barbero Arranz y don Ramón Bocos Muñoz miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en representación de las Cortes de Castilla y León.

¿Han sido designados todos?

Señorías, antes de levantar la sesión, quiero someter a su consideración un último asunto.

El pasado día siete de octubre del dos mil tres se rubricó la denominada "Declaración de Gredos", y con tal motivo los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara han hecho llegar a esta Presidencia la siguiente Declaración Institucional:

"A lo largo de sus veinticinco años de existencia, la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho se ha revelado como el instrumento fundamental al servicio de la concordia, la estabilidad política y la libertad del pueblo español.

Defendiendo la plena vigencia de nuestra Carta Magna, las Cortes de Castilla y León quieren hacer suya la Declaración de Gredos redactada por los ponentes de la Constitución el siete de octubre de dos mil tres", cuyo tenor pasan a leer los dos Secretarios, empezando por el Secretario Primero de esta Mesa.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Dice lo siguiente: "Declaración de Gredos.

Al aproximarse la fecha del seis de diciembre, en la que habrán de conmemorarse veinticinco años desde el referéndum nacional en la que... en el que los ciudada-

nos aprobaron por amplísima mayoría la Constitución Española en todas y cada una de las provincias, los ponentes redactores del Anteproyecto y Proyecto, e informantes del mismo, reunidos en el Parador Nacional de Gredos, en el que tuvieron lugar en mil novecientos setenta y ocho algunas de las muchas jornadas de su trabajo colectivo, acuerdan declarar:

Que debemos rendir el merecido tributo de reconocimiento al conjunto de la ciudadanía española, auténtica protagonista de nuestra conquista de la democracia. El mérito de la Ponencia, si lo hubiere, fue acertar a interpretar los anhelos de paz y libertad que alentaban en lo más profundo del pueblo español. Solo al cumplimiento fiel de aquel mandato cabe atribuir la perduración de nuestro Texto Constitucional frente a la efímera vigencia de tantos precedentes, expresión de la circunstancial hegemonía de una parte y no del pacto entre todos. El respeto a sus valores y principios, y a sus reglas de juego y procedimientos es también garantía imprescindible para el futuro.

Que los ponentes creen de justicia reconocer el papel insustituible de la Institución Monárquica y de su titular, don Juan Carlos de Borbón, en todo este proceso histórico, primero como estímulo y motor del cambio, según la afortunada locución popular, y, después, como garante leal del funcionamiento regular de las instituciones en la democracia ya consolidada.

Que, con independencia de sus méritos jurídicos, sus eventuales diferencias o las libres opiniones sobre su perfectibilidad, permanecen incólumes el espíritu de reconciliación nacional, el afán de cancelar las tragedias históricas de nuestro dramático pasado, la voluntad de concordia, el propósito de transacción entre las posiciones encontradas y la búsqueda de espacios de encuentro, señoreados por la tolerancia, que constituyen la conciencia moral profunda de nuestro Texto Constitucional.

Que a lo largo de este cuarto siglo se han experimentado y puesto a prueba la mayor parte de las instituciones previstas en la Constitución y que, sobre todo, se ha acreditado su aptitud para permitir el desarrollo de alternativas de gobierno de muy distinto signo ideológico para tutelar la ordenanza, la ordenada sucesión de legislaturas y gobiernos, y hacer posible estabilizar y legitimar las alternancias políticas.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Que sin pretender atribuir al solo efecto de una norma fundamental la vivencia de las magnas transformaciones verificadas en todos los órdenes de la vida nacional, la Constitución ha tenido, y tiene, la virtualidad de amparar e impulsar el fortalecimiento de los derechos individuales y de las libertades civiles, y su garantía jurisdiccional efectiva, la expresión del pluralismo legítimo, la modernización de España en los ámbito

social, económico y cultural, la inserción de España en las organizaciones supranacionales connaturales a nuestra historia, identidad y entorno, y el reforzamiento de la presencia española en el mundo.

Que, con la inmensa dificultad que suponía la puesta en pie de una nueva planta de organización territorial, prácticamente inédita en nuestra historia, en su ambición y generalidad, y alentada por el propósito genuino de conformar el orden jurídico constitucional a la realidad plural de España, el Estado Autonómico representa el proyecto descentralizador del poder político más importante de la historia de España, amparado por el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidad y regiones que la integran.

Que las eventuales reformas del Texto Constitucional que en el futuro pueda aconsejar, deben acomodarse a las reglas del juego que la propia Constitución establece y abordarse con idéntico o mayor consenso al que presidió su elaboración.

Que, en fin, los ponentes expresan su legítimo orgullo y alegría por la confianza que en su día depositaron en ellos sus respectivos Grupos Políticos, que les permi-

tieron desarrollar tan alta tarea, y que manifiestan su deseo y convicción de que esta conmemoración sirva, sobre todo para difundir entre todos los españoles, y muy singularmente entre las nuevas generaciones -que no fueron testigo de los acontecimientos de la transición y del proceso constituyente-, así como en todos los niveles y centros educativos, la enseñanza de los principios y valores de la sociedad democrática avanzada a los que la Constitución sirve y ampara.

Parador Nacional de Gredos, siete de octubre del dos mil tres.

Firmado el día catorce de octubre del dos mil tres, en Fuensaldaña, por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, ¿se aprueba la presente Declaración Institucional? Entiendo que se aprueba.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos).